

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 9 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ARMIDA NUÑEZ GARCIA Y LUIS ALFREDO DIAZ BLAKE.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Sesión pública ordinaria número 10, hoy nueve de junio del año 2010, señoras y señores Diputados y Diputadas se abre la sesión, solicito por lo tanto a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Diputada Presidenta, doy a conocer el orden del día. Sesión pública ordinaria número diez correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional. Orden el día **I.-** Lista de presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el día 2 de junio del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por Jubilación a favor de las CC. Ma. de Jesús Ramos Medrano e Irma Leticia Ceballos Polanco; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Alida Puga Castrejon y Rosa Ofelia Pineda Mendoza; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Nora Gutiérrez Muñoz; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación favor del C. José Heredia Rico; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Félix Arnoldo Salazar García; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Elba Eugenia Pizano Camberos; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Tomas S. Gutiérrez Silva; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa por la que se propone derogar la fracción IX del Inciso a); el segundo párrafo de la fracción V, inciso c), así como reformar el tercer párrafo de la fracción V, inciso c); adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII del inciso c), todos del artículo 76, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como reformar el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y finalmente reformar el primer párrafo y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 135 de su Reglamento; **XIV.-** Asuntos Generales; **XV.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; y **XVI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones del Diputada Presidenta se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar la lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Armida Núñez García; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; el de la voz su servidor Dip. Luis Alfredo Díaz Blake presente; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza. Ciudadana Presidenta le informo a usted que se encuentran presentes 25 Diputados y Diputados que integran están Asamblea.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Ruego ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente favor de ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día nueve de junio del año 2010, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número nueve, celebrada con fecha 2 de junio del presente año.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 45, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I de su Reglamento solicito se someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el día 2 de junio del año 2010, así como la síntesis de comunicación de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra y si no entonces, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a los señores y señoras Diputadas si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguna de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se solicita al Diputado Rigoberto Salazar Velasco de lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Ma. de Jesús Ramos Medrano e Irma Leticia Ceballos Polanco.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañera Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Nuevamente saludamos a los compañeros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado que nos acompañan. A todos ustedes público asistente. Vamos el día de hoy a presentar siete dictámenes en lo que corresponde a las obligaciones de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos que tiene que ver con jubilaciones, con asuntos de vejez, de nueve trabajadores que el día de hoy con el voto de esta Honorable Asamblea, pueden lograr este beneficio de Ley. Y al igual que lo hemos hecho en sesiones anteriores, le pediría Diputada Presidenta. Que en virtud de que los dictámenes contemplados en los puntos del V al XI orden del día, ya se encuentran en poder de todos los compañeros Diputados y Diputadas, con fundamento los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos. Es cuanto.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Señoras y señores Diputados, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, por favor. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Salazar Velasco, para que continúe con la lectura de lo antes aprobado del dictamen relacionado en el punto número V del orden del día.

DIP. RIGOBERTO SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañero Diputada Presidenta. H. Congreso del Estado..... DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 154**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra

el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 25 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría de él trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra el Diputado Víctor Jacobo Vázquez Cerda, para que de lectura a los antes aprobado del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Alida Puga Castrejon y Rosa Ofelia Pineda Mendoza.

DIP. VÁZQUEZ CERDA. Gracias señora Presidenta, con su permiso compañero Diputada Presidenta. H. Congreso del Estado..... Con el permiso de la Mesa Directiva, del público en general y en especial de mis compañeros trabajadores del Gobierno del Estado. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 155**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que dentro de la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 25 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría de él trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra el Diputado José Guillermo Rangel Lozano, para que de lectura a los antes aprobado del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Nora Gutiérrez Muñoz.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, así como de esta Quincuagésima Sexta Legislatura. Así como también del público que se encuentra aquí presente en este Recinto Legislativo. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA

CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 156.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 25 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Zepeda González, para que de lectura a los antes aprobado en el dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. José Heredia Rico.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputada Presidenta. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 157.**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o el Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa. 24.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Raymundo González Saldaña, para que de lectura a los antes aprobado en el dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Félix Arnoldo Salazar García.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Muchas gracias Diputada Presidenta. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 155**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guillermo Rangel Lozano, para que de lectura a los antes aprobado en el dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Elba Eugenia Pizano Camberos.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, así como de los integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, al público que nos acompaña. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 159**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mely Romero Celis, para que de lectura a

los antes aprobado del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Tomas S. Gutiérrez Silva.

DIP. ROMERO CELIS. Gracias con su permiso compañera Presidente y con el permiso de los compañeros de la Mesa Directiva. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 160**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del

orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mely Romero Celis para que de lectura al dictamen a la iniciativa por la que se propone derogar la fracción IX del inciso a); el segundo párrafo de la fracción V, inciso c), así como reformar el tercer párrafo de la fracción V, inciso c); adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII del inciso c), todos del artículo 76, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como reformar el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y finalmente reformar el primer párrafo y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. ROMERO CELIS. Con su permiso Diputada Presidenta. Así como de los integrantes de este Poder Legislativo.

A las Comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, les fueron turnadas para su análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a derogar la fracción XI, del inciso a); derogar el segundo párrafo de la fracción V, inciso c), así como reformar el tercer párrafo de la fracción V, del inciso c) y adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII del inciso c) todos del artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como reformar el artículo Cuarto de los Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y, finalmente, reformar el primer párrafo y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número 481/010 de fecha 25 de febrero de 2010, los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, turnaron a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Alfredo Díaz Blake y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a derogar la fracción XI, del inciso a); derogar el segundo párrafo de la fracción V, inciso c), así como reformar el tercer párrafo de la fracción V, del inciso c) y adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII del inciso c) todos del artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como reformar el artículo Cuarto de los Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y, finalmente, reformar el primer párrafo y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Que la iniciativa dentro de su exposición de motivos en lo sustancial señala que:

- El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, es el que actualmente esta dotada de autonomía técnica, de gestión y de presupuesto por lo que en el ejercicio de sus atribuciones, ha dejado de depender directamente del Congreso del Estado. Inclusive cuenta con una legislación propia, como lo es la Ley de Fiscalización Superior del Estado, mediante la cual se le dan facultades para que pueda destacar su trabajo de fiscalización y auditoría de una forma independiente.
- Sin embargo, el Órgano Superior debe mantener relaciones estrechas con el Congreso del Estado, en virtud de que el Poder Legislativo representa a la ciudadanía, y es esta última la indicada para llevar acabo una vigilancia del mismo Órgano Superior, a través de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

- No obstante de que existe la Comisión de Vigilancia del Órgano, no se especifican sus funciones en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y solo se limita a remitir que las atribuciones y facultades estarán previstas en la Ley de la materia, por lo que resulta importante establecer sus facultades en la propia legislación reglamentaria al igual que todas las demás comisiones y no así de acuerdos parlamentarios.
- En esa tesitura, también se debe respetar la conformación de dicha Comisión de Vigilancia, tal y como lo establece el artículo 58 de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo en el que se expresa clara y precisamente quienes deben integrarla y a quien se le debe asignar la presidencia de la misma, así como quien debe tener la mayoría a su interior. Por lo que resulta que el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, está en contravención con lo que establece la propia ley en su artículo 58, al determinar que las atribuciones y conformación de la Comisión de Vigilancia deben ser materia de Acuerdos Parlamentarios. En ese orden de ideas, se propone la reforma del artículo cuarto transitorio en comento, con la finalidad de dar certidumbre legal a la Comisión de Vigilancia, en base al respeto del artículo 58 de la propia ley de la materia.
- También es significativo resaltar, que varias de las facultades que debería de tener por ley la Comisión de Vigilancia, las tiene la Comisión de Hacienda que nada tiene que hacer cuando por naturaleza le corresponden a la Comisión de Vigilancia tal es el caso de la facultad de evaluar el desempeño del Órgano Superior respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorias y proveer lo necesario para garantizar su autonomía técnica y de gestión, debido a que es la Comisión de Vigilancia la que debe evaluar el desempeño, tal y como su nombre lo indica vigila que esta cumpla con sus atribuciones, de igual forma es quien debe conocer y opinar sobre el informe anual que rinda el Órgano Superior, respecto al ejercicio de recursos públicos.
- Igualmente, se establece dentro de sus facultades que en la Comisión de Vigilancia, como Contraloría Social, se recibirán peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por la sociedad civil, respecto a la administración y ejecución de los recursos públicos, sin embargo, se requiere que se avale por lo menos dos diputados secretarios de la misma comisión de grupos parlamentarios distintos al del que la preside, siendo un gran error, el cual se cometió con la redacción de dicho artículo, debido a que no existen dos secretarios de la Comisión de Vigilancia que sean de grupos parlamentarios distintos al que la preside, toda vez que un secretario es del mismo grupo parlamentario que su presidente, por lo cual, se considera que resulta incongruente el segundo párrafo del artículo 76, inciso c), fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para lo cual se propone derogarlo.

TERCERO.- Que estas Comisiones después de un estudio y análisis exhaustivo de la iniciativa, no comparten las propuestas del iniciador de que las actuales atribuciones y facultades con que cuenta la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos se transfieran a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, considerando que las atribuciones que a la fecha les están conferidas de manera específica a las mismas se encuentran adecuada y correctamente establecidas, por las siguientes razones:

En primer lugar, en términos de lo dispuesto por el artículo 33, fracción XI, de la Constitución Política del Estado, se establece como facultad del Congreso: A) Revisar y fiscalizar la cuenta pública del ejercicio fiscal que le presenten los Poderes del Estado y los ayuntamientos, así como sus respectivos organismos públicos descentralizados; B) La evaluación, control y fiscalización de las cuentas públicas la realizará el Congreso a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y C) Expedir el decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública, con base en el informe de resultados que remita el Órgano Superior de Auditoría.

Asimismo, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, en su artículo 4º, fracción II, señala dentro de las atribuciones del Congreso, la de aprobar el dictamen de los resultados de la cuenta pública estatal, debiendo expedir el decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente, en el que se determine si hubo o no irregularidades o faltas de carácter administrativo, así como las propuestas de sanción a las que pueden estar sujetos quienes hayan incurrido en alguna responsabilidad; por su parte el numeral 7º de este propio ordenamiento estipula, en su fracción IV, como atribución de la Contaduría Mayor, hoy Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la de revisar los resultados de la cuenta pública estatal, debiendo remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hoy Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, los informes finales de auditoría, para efectos de que esta Comisión elabore el dictamen de resultados correspondiente.

En segundo lugar, del análisis de la referida normatividad se desprende y concluye que la función de la revisión y fiscalización de los recursos públicos la realiza el Congreso del Estado, por conducto del Órgano Superior de Auditoría, cuya naturaleza jurídica por disposición constitucional y legal es la de ser un ente dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, recursos humanos y materiales, así como sus determinaciones y resoluciones; en cuya tarea desempeña un rol preponderante por parte del Congreso la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, desde cuya nomenclatura se desprende su atribución y función dentro del proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas, y que se ratifica con lo dispuesto por el artículo 53, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al señalar que le corresponde a dicha Comisión conocer de los asuntos previstos en la ya citada fracción XI del artículo 33 de la Constitución Particular del Estado.

En tal sentido, la amplia participación e importante función de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos en representación del Congreso dentro del proceso de revisión y fiscalización de los recursos públicos, como lo es, entre otras, la de recibir del propio Congreso y turnar para su revisión al Órgano Superior las cuentas públicas, recibir de este último el informe de los resultados de la cuenta pública, así como elaborar el dictamen que contenga el informe de los resultados de la cuenta pública que se deberá presentar al pleno del Congreso para su aprobación, debiendo este último expedir el decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente, acredita y justifica plenamente que el mismo legislador le haya otorgado otras importantes funciones inherentes a su propia naturaleza y que de manera indubitable corresponden a dicha Comisión, a saber, que pueda ordenar la práctica de visitas, inspecciones y auditorías, etc. adicionales a los planteados por el Órgano de Auditoría; la solicitud de informes a éste sobre el avance y desarrollo de los trabajos de revisión, fiscalización y

evaluación, así como la presencia del Auditor Superior del Estado para conocer sobre el informe de resultados y respecto a la aplicación de recursos públicos ejercidos por el propio órgano de fiscalización, entre otros.

Es así que la función de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y su estrecha vinculación que guarda en el ejercicio de la misma con el Órgano Superior de Auditoría, conlleva, *en caso de ser necesario*, como lo prevé el artículo 76, inciso a), fracción XI, primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a la importante tarea de la evaluación del desempeño de este último, porque revisar y fiscalizar es y significa evaluar, esto es, la capacidad de poder apreciar y valorar el ejercicio de las funciones del ente público encargado de fiscalizar los caudales de la hacienda pública, en cuanto al cumplimiento y observancia de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías realizadas.

Es tal la trascendencia y relevancia de la naturaleza y función que realiza la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, que el espíritu del propio legislador la ha llevado a considerar precisamente como el enlace o conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y el Órgano Superior de Auditoría, en razón de que de las propias responsabilidades a cargo de la Comisión se desprende el vínculo y la interrelación con el órgano de fiscalización, de manera tal que en términos de ley se garantice la adecuada coordinación entre ambas instancias.

Por otro lado, si bien es cierto, como afirma la fracción parlamentaria iniciadora, que en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo no se encuentran establecidas las facultades de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, es indiscutible que sus atribuciones se encuentran expresa y debidamente reguladas en una ley específica y especializada sobre la materia, como lo es la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 76, inciso c).

Ciertamente, regular las atribuciones de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría tanto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado como en el Reglamento en comento, como lo pretende hacer el creador de la iniciativa, significaría incurrir en un efecto repetitivo, por ello, el legislador local mediante la aplicación de una adecuada técnica legislativa estableció en el artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que la Comisión de Vigilancia tendrá las facultades previstas en la Ley de la materia, es decir, en la citada Ley de Fiscalización dentro del artículo 76, inciso c), toda vez de que se trata de atribuciones específicas de dicha Comisión respecto de sus funciones con relación al órgano de fiscalización y que la misma no posee otras más que las ahí expresamente señaladas y, que, inclusive, en el propio numeral 76, incisos a) y b), de la Ley de Fiscalización se fijan las facultades tanto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, como de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, respectivamente, de manera particular con relación al funcionamiento del Órgano Superior de Auditoría.

En tal virtud, estas Comisiones dictaminadoras consideran que tanto la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, como la de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, cumplen con una función total y complementaria a su vez, dentro del procedimiento de revisión y fiscalización de los recursos públicos, ya que **la primera** es la encargada de recibir del Congreso y turnar para su revisión al Órgano Superior de Fiscalización las cuentas públicas, siendo el conducto de comunicación

entre el Congreso y el Órgano Superior y, constituirse como enlace que garantice la debida coordinación entre ambos órganos, así como recibir del Órgano Superior el Informe de Resultados de las cuentas públicas, y cualquier informe respecto a revisión, fiscalización y evaluación de las cuentas públicas o gestiones financieras y, en los términos establecidos por la ley, es la Comisión con la potestad de elaborar y presentar al pleno del Congreso el dictamen que contenga el Informe final del Resultado de las cuentas públicas, para su aprobación.

En tanto que **la segunda**, cuenta con facultades de vigilancia y supervisión sobre el Órgano Superior de Auditoría, como lo son la de ejercer la función de contraloría social y vigilancia del mismo, dentro de esta última atribución, como su nombre lo indica, precisamente la de vigilar el cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos del citado Órgano, y proponer al Congreso y al propio Órgano Superior las medidas que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento, tal y como se infiere de lo establecido en el inciso c), fracciones I, II y III, del artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En cuanto a la propuesta que hace el iniciador de derogar el texto del segundo párrafo de la fracción V del inciso c) del artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, al considerar que el mismo resulta incongruente toda vez que, a su entender, si bien, **por un lado**, se establece en dicho precepto que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría tiene la facultad de fungir como contraloría social y como tal la de recibir peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por la sociedad civil, respecto a la administración y ejecución de los recursos públicos, **por otro**, que para que proceda la remisión de dichas solicitudes o denuncias al Órgano Superior firmadas por el Presidente de la Comisión en comento, se requiere que se avale como mínimo de dos diputados secretarios de la misma Comisión de grupos parlamentarios distintos al del que la preside, por lo que arguye expresamente que es *“... un gran error, el cual se cometió con la redacción de dicho artículo, debido a que no existen dos secretarios de la Comisión de Vigilancia que sean de grupos parlamentarios distintos al que la preside, toda vez que un secretario es del mismo grupo parlamentario que su presidente, por lo cual, se considera que resulta incongruente. ...”*.

Tal aseveración y conclusión a la que arriba el iniciador resulta a todas luces infundada a juicio de estas Comisiones, *toda vez que*, **si bien**, se tiene que el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo prevé que la Comisión de Vigilancia estará integrada por cinco diputados y la presidencia de la misma será asignada al grupo parlamentario que represente la primera minoría, y de que el grupo parlamentario que presida una Comisión tendrá mayoría al interior de la misma, así como que el Reglamento de la referida Ley Orgánica en su correlativo numeral 46 determina que del total de los cinco miembros de la citada Comisión, ésta se compondrá de un Presidente, dos Secretarios y los dos restantes con el carácter de Vocales.

También lo es que la actual Comisión de Vigilancia, está conformada de acuerdo a la normatividad, es decir, con cinco miembros, presidida por un legislador perteneciente al grupo parlamentario que representa a la primera minoría y con un diputado Secretario de la misma fracción, y los tres restantes diputados, uno de ellos con el carácter de Secretario y dos como Vocales, pertenecientes a tres distintos Partidos Políticos diferentes al de la primera minoría, teniendo esta última la mayoría de integrantes en la Comisión. De tal suerte que, el problema no es de la norma, su texto y contenido se encuentran redactados en términos apropiados, contrariamente a lo manifestado por el iniciador no existe un error en la redacción del segundo párrafo de fracción V, inciso c), del artículo 76 de la Ley de Fiscalización y tampoco resulta incongruente, lo que, en todo caso, resulta inadecuada es su conformación, pues, si bien, la primera minoría que representa el grupo parlamentario del PAN, preside y constituye la mayoría de esa Comisión, se cumple con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento, y no existe disposición legal o reglamentaria alguna que señale que obligatoria y necesariamente uno de los diputados Secretarios deba pertenecer al mismo grupo parlamentario que preside la Comisión, pues, con que en el caso concreto un integrante de la primera minoría como lo es el legislador que ocupa el cargo de Secretario pasara o

llegase a desempeñar el cargo de Vocal, con ello sería más que suficiente para cumplir con el mandato de tener la mayoría de integrantes en la Comisión y, en esa hipótesis, si estar en posibilidades de cumplir con lo dispuesto por el mencionado numeral de la Ley de Fiscalización.

Ciertamente, para cumplir con tal precepto 76 y hacer efectiva y procedente en su oportunidad las solicitudes o denuncias relativos a la administración y ejecución de recursos públicos, para su remisión al Órgano Superior de Auditoría, solo requiere que se reestructure la integración de la Comisión de Vigilancia, para el efecto de que los Secretarios de la misma pertenezcan, como lo prevé el numeral en comento, a grupos parlamentarios distintos al del grupo o fracción legislativa que la preside.

Además, cabe precisar que la Ley de Fiscalización Superior del Estado data del mes de agosto de 2009, por lo que dicho ordenamiento se aprobó e inició su vigencia con antelación al inicio de las funciones de la actual legislatura y, por tanto, con anterioridad a la fecha de la conformación de las Comisiones, entre ellas la de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría, por lo que en tal integración debió observarse el contenido del dispositivo legal indicado, esto es, el artículo 76 de la Ley de Fiscalización.

En función de lo vertido y argumentado con anterioridad, no tiene justificación alguna, ni razón de ser trasladar las facultades de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, a la de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, pues a nada práctico conduciría tal acción, ya que actualmente están específicamente bien delineadas las facultades de ambas Comisiones, mismas que son complementarias entre si en el ramo de fiscalización de los recursos públicos, y lo importante es que se cuenta con las facultades legales por ambas Comisiones para realizar la función revisora y fiscalizadora en esta materia.

En este sentido y por las consideraciones expuestas, se concluye que la relación y coordinación que se realiza entre el Congreso y el Órgano Superior de Auditoría es integral, pues compete a las dos Comisiones multicitadas llevar a cabo esta ardua labor, cada una con facultades y tareas específicas, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento y la transparencia en las actividades del Órgano Superior de Auditoría y, por consiguiente, la del manejo adecuado de las cuentas públicas.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

D I C T A M E N:

“ARTÍCULO ÚNICO.- En los términos y por los razonamientos expuestos en el Considerando Tercero del presente dictamen, se desecha la iniciativa relativa a derogar la fracción XI, del inciso a); derogar el segundo párrafo de la fracción V, inciso c), así como reformar el tercer párrafo de la fracción V, del inciso c) y adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII del inciso c) todos del artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como reformar el artículo Cuarto de los Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y, finalmente, reformar el primer párrafo y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Las Comisiones que suscriben solicitan que de ser aprobado el presente dictamen, se le dé el trámite legal respectivo debiéndose archivar el presente asunto como totalmente concluido, dándose cuenta a la Dirección de Procesos Legislativos para la baja de dicha iniciativa. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., a 07 de junio de 2010. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. José Manuel Romero

Coello Diputado Presidente, Enrique Rojas Orozco, Diputado Secretario, Alfredo Hernández Ramos Diputado Secretario; y La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, Lic. Rigoberto Salazar Velasco, Diputado Presidente, Mely Romero Celis, Diputada Secretaria, Raymundo González Saldaña, Diputado Secretario, José Guillermo Rangel Lozano, Diputado Vocal; Francisco Alberto Zepeda González, Diputado Vocal. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Raymundo González Saldaña.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Con su permiso Diputada Presidenta. H. Congreso del Estado de Colima. Presente. El suscrito Diputado Raymundo González Saldaña, Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con fundamento en el artículo 76 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, tengo a bien presentar mi voto particular con relación al dictamen propuesto por la mayoría de Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que dictaminan la iniciativa de Ley con proyecto de decreto, relativa a derogar la fracción XI, del inciso a); derogar el segundo párrafo de la fracción V, inciso c), así como reformar el tercer párrafo de la fracción V, del inciso c) y adicionar las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII del inciso c), todos del artículos 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como Reformar el Artículo Cuarto de los transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y, finalmente, reformar el primer párrafo y adicionar las fracciones de la I a la VIII del artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

1.- A las Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos les fueron turnadas para su análisis y dictamen correspondiente, las diversas iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto mencionadas en supra líneas, a efecto de reformar, adicionar y derogar distintos artículos del Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y su Reglamento, respecto de las cuales hoy se presenta dictamen para su análisis y votación correspondiente por parte de esta Asamblea Legislativa.

2.- En mi carácter de Secretario de la referida Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, difiero del desechamiento que hace la mayoría de las Comisiones conjuntas de las propuestas señaladas en los Considerandos Primero y Segundo del Dictamen, relativa a la iniciativa presentada por el Diputado Luis Alfredo Díaz Blake y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con relación al fortalecimiento y mejoramiento de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

3.- El Dictamen propuesto por la mayoría de las Comisiones mencionan que no comparten las propuestas del iniciador de que las actuales atribuciones y facultades con que cuenta la Comisión de Hacienda se transfieran a la Comisión de Vigilancia, porque consideran que estas se encuentran adecuadas y correctamente establecidas, sin embargo, el iniciador jamás le quitó las facultades que tiene la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, ni tampoco cuestionó la importante labor que tiene el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, como lo quieren hacer ver las Comisiones dictaminadoras, en virtud de que no se deroga ninguna de las facultades que tiene la Comisión de Hacienda, sino que se deroga única y exclusivamente la fracción XI, del inciso a) del artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en donde claramente quita y duplica la Función que por naturaleza le corresponde a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, debido a que dicho precepto señala que es la Comisión de Hacienda quien debe evaluar el desempeño del Órgano Superior respecto al cumplimiento de su mandato, atribución y ejecución de las auditorías, así como el cumplimiento de las atribuciones conforme a la Constitución del Estado y otras normas; facultad que expresamente tiene la Comisión de Vigilancia en el mismo artículo 76 inciso e) fracción I y II al señalar que es quien debe vigilar al Órgano Superior y el cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de dicho Órgano.

4.- Asimismo, dentro de la iniciativa se fortalecían las atribuciones que debería tener la Comisión de Vigilancia, tal es el caso, de solicitar los programas estratégicos y anuales de actividades que elabore el Órgano, así como la de vigilar la debida aplicación de los recursos que están a cargo del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, que nada tiene que ver con interferir con las atribuciones que dicho Órgano tiene para fiscalizar los recursos públicos, como pretenden justificar las Comisiones dictaminadoras.

5.- De igual manera, aunque en el documento correspondiente se mencione que dictaminan la iniciativa con proyecto de decreto presentada el 25 de febrero de 2010, nada se dice sobre la reforma al artículo cuarto de los transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, en el que dicho artículo cuarto transitorio contradice el numeral 58 de la ley en comento, con lo que se buscaba garantizar y respetar las facultades, atribuciones e integración de la Comisión de Vigilancia, y no supeditarlos a acuerdos parlamentarios como actualmente se encuentra el cuarto artículo transitorio, dando así certidumbre legal a la Comisión de Vigilancia, con base en el respeto del artículo 58 de la propia ley.

En este sentido, dicho Dictamen no motiva, ni fundamenta el desechamiento a la iniciativa presentada por el Diputado Luis Alfredo Díaz Blake y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, como en derecho corresponde atendiendo a la garantía consagrada en el artículo 16 de la Constitución Federal, que obliga a toda autoridad, incluidas las legislativas, a motivar y fundamentar sus determinaciones, lo que resulta que las Comisiones dictaminadoras tienen como finalidad obstaculizar la verdadera labor de la Comisión de Vigilancia en el fortalecimiento de sus facultades, y cosa extraña, en la que no hay argumentación jurídica sólida al respecto de todo el trabajo de la iniciativa planteada.

Por tal razón el Dictamen carece de sustento legal y de esfuerzo argumentativo; siendo esta última circunstancia de relevante trascendencia, puesto que el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado establece como obligación que todo dictamen deberá contener una exposición clara, precisa y fundada del asunto a que se refiera, debiéndose señalar las consideraciones para el apoyo, modificación o rechazo de la iniciativa o asunto.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 76 y 149 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se presenta el siguiente,

VOTO PARTICULAR:

PRIMERO. Se rechaza en lo general y en lo particular el Dictamen propuesto por la mayoría de los diputados integrantes de las Comisión Dictaminadoras, que desechan la iniciativa planteada en su artículo único, por no estar apegado al artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima y 16 de nuestra Carta Magna.

SEGUNDO. Se anexe el presente voto particular al dictamen de la mayoría y se publique como parte integrante del mismo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Atentamente.

Colima, Colima, a 09 de junio de 2010. Firma un servidor el Dip. Raymundo González Saldaña, Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Es cuanto Diputada Presidenta. Y entrego aquí lo que acabo de leer. Muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Con fundamento en el artículo 149 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... Adelante Diputado.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Muchas gracias, Diputada Presidenta, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, colaboradores de este Congreso y ciudadanos que nos acompañan. El manejo que se le da a esta iniciativa que se acaba de presentar, creo que no podemos dejarlo a un lado. El tema de la materia que se esta presentando, son ocho mil millones de pesos que este Estado, tiene anualmente para ejercerse, no es un tema menor, estamos hablando de la fiscalización de los recursos de todos y cada uno de los que están aquí presentes, a través del ejercicio que hace el Ejecutivo del Estado por sus diferentes dependencias. Y bueno, se tiene aquí una mayoría por un partido político, se tiene una mayoría en la Comisión de Hacienda, se tiene un Órgano Superior de Fiscalización, como ya quedó demostrado, también aliado a esa mayoría a la que hago referencia. Yo quiero decirles que se necesita mucho valor y mucho amor a Colima, para que todos y cada uno de ustedes hagamos lo que más conviene a nuestra gente y a nuestra tierra. No se puede ser Juez y parte, en ninguna circunstancia y menos tratándose de fiscalizar los recursos de todos nosotros. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Con fundamento en el artículo 149 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la negativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 16 votos por la afirmativa del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 8 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 16 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Romero Coello, para que de lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reformar y adiciona los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Diputada Presidenta, para ratificar la votación, no fueron 16 votos a favor, fueron 17 votos.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede la palabra al Diputado José Manuel Romero Coello, para que de lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 135 de su Reglamento.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público que nos acompaña. H. Congreso del Estado de Colima, Presente. A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a reformar y adicionar los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 135 de su Reglamento, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante oficio número 368/010 de fecha 9 de febrero de 2010, los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Milton de Alva Gutiérrez y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a reformar y adicionar los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 135 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Que la iniciativa dentro de su exposición de motivos en lo sustancial señala que:

- Toda vez que se ha vuelto una práctica constante proporcionar la documentación necesaria para el análisis y discusión de los temas a tratar en el orden del día a que se refiere el artículo 116 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, minutos antes de que inicie la sesión correspondiente del Pleno del H. Congreso, es necesario establecer ciertos requisitos mínimos para que en un momento dado puedan los diputados de esta legislatura tener oportunamente toda la información relativa a los temas a tratar en cada sesión.
-
- Para los Diputados que integran esta Legislatura, y de hecho para cualquier persona no es posible realizar un análisis serio de los puntos a tratar en la sesión correspondiente minutos antes de que comience dicha sesión. De hecho la propia Ley Orgánica en su artículo 86 establece que ninguna iniciativa de ley o decreto se presentará a la Asamblea, sin que antes haya sido analizada y dictaminada por la comisión o comisiones correspondientes; esta exigencia sólo podrá dispensarse, en aquellos asuntos que a juicio del Congreso, tengan el carácter de urgentes, no ameriten mayor examen o cuyo trámite se hubiese dispensado.
-
- El mismo criterio se aplica en el caso del artículo 42 fracción XXV de la citada ley, donde señala que es una de las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva proponer la modificación del orden del día, cuando se trate de casos de obvia y urgente resolución en los que el Congreso del Estado tenga que tomar una determinación, debiendo ser aprobado por la Asamblea.
-
- Sin embargo, en ocasiones se someten a votación en la mencionada Asamblea, diversos puntos de los cuales su información es proporcionada, se insiste, minutos antes de ser discutidos, y no se tratan de asuntos urgentes de los que prevén los artículos 42 y 86 de la referida Ley Orgánica, por eso no tiene ninguna razón de ser que estos hechos que se dan en la práctica legislativa sigan sucediendo.
-
- Es por ello que se propone establecer un plazo previo para la convocatoria de las sesiones, así como para hacer llegar a todos y cada uno de los diputados la documentación respectiva sobre los tópicos a tratar en las sesiones respectivas, estableciendo además la posibilidad de diferirlas en caso de no cumplirse dichos requisitos, esto con la finalidad de conocer con el suficiente tiempo de anticipación la información sobre los puntos que se van a discutir, haciendo de manera oportuna una valoración seria y responsable sobre la misma, para en un momento dado discutirla y emitir el voto en consecuencia como resultado de esa valoración realizada con antelación.
- En ese sentido la propuesta es de reformar el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de realizar las convocatorias de las sesiones ordinarias con 48 horas de anticipación, y en el caso de las extraordinarias con 24 horas de anticipación, proporcionando en ambos supuestos toda la información necesaria para una oportuna valoración de los temas a tratar, dejándose abierta la posibilidad de diferir la sesión en caso de que no se cumplan con estos requisitos que se proponen.
-
- En congruencia con lo explicado en el párrafo anterior, igualmente se propone reformar el artículo 135 del Reglamento, estableciendo que las copias de los dictámenes deberán ser entregadas a los miembros del Congreso con la antelación que a se refiere el párrafo que antecede, dejándose también abierta la posibilidad de que en caso de que no se haya cumplido lo anterior, no podrán someterse a discusión y aprobación los proyectos de Ley o Decreto.

▪

- Se deja a salvo por supuesto los casos urgentes a los que se refieren los artículos 42 y 86 de la Ley Orgánica, en la inteligencia que son casos extraordinarios, y que la regla general es la que mediante este documento se propone, no al revés, es decir, que la excepción sea la regla general como en la práctica actualmente sucede.

TERCERO.- Esta Comisión una vez realizado el análisis y estudio correspondiente de la iniciativa propuesta, considera que la misma no es factible, ya que de reformar los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 135 de su Reglamento con la finalidad de que se convoque a sesiones ordinarias con un anticipación de cuarenta y ocho horas y con veinticuatro horas para las sesiones extraordinarias, se estaría afectando la frecuencia del trabajo interno de cada una de las Comisiones Legislativas que integran el Congreso del Estado, en detrimento de la productividad legislativa.

Además, actualmente es una práctica parlamentaria que las sesiones se programen con una semana de anticipación, pues al final de cada sesión se cita a la próxima que se llevará a cabo, toda vez que el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 117 de su Reglamento establecen la obligación de sesionar cuando menos una vez por semana, y en este caso, cuando las Comisiones por ciertas circunstancias no logran finalizar los trabajos a presentar, se difiere la sesión, ya que la dinámica que exige la carga de trabajo que tiene el Congreso, requiere disponibilidad y tiempo para el desahogo del mismo al interior de cada una de las comisiones, y el exigir que medie cierto tiempo de anticipación entre la convocatoria y la sesión, provocaría un desajuste en los trabajos de las Comisiones, lo que ocasionaría una disminución en la productividad del trabajo legislativo, ya que actualmente se tiene la flexibilidad y disponibilidad para celebrar sesiones, sin necesidad de exigir un tiempo determinado para convocar a la sesión. Pues debemos de tomar en consideración que el ritmo de trabajo en el que está inmersa esta Soberanía, exige el óptimo aprovechamiento de los días y horas de los períodos con que cuenta este Congreso, debiéndose procurar en la medida de lo posible resolver la mayoría de asuntos dentro de los plazos establecidos por la Ley y su Reglamento.

Por otro lado, hay que considerar que en términos del artículo 42, fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, son atribuciones del Presidente de la Directiva, “Convocar a las sesiones del Congreso”; e “Integrar en unión de los Secretarios, el orden del día tomando en consideración las proposiciones de la Comisión de Gobierno y someterlo a la aprobación del Congreso al inicio de cada sesión”, respectivamente. En consecuencia, el orden del día es sometido a la aprobación del Pleno, y de cada uno de los Diputados integrantes de esta Soberanía, quienes pueden hacer uso de la voz respecto al orden del día planteado a la Asamblea por la Mesa Directiva, y proponer los cambios que considere necesarios, para estar en condiciones de analizar a mayor profundidad cualquiera de los asuntos que quieran ser sometidos a discusión.

Pero fundamentalmente se queja el iniciador de la falta de tiempo para estudiar a conciencia y de manera seria los asuntos enlistados en el orden del día a tratar en el desahogo de la sesión, porque según su óptica, se carece del tiempo suficiente para saber qué asuntos se discutirán en la sesión, motivo que resulta inadecuado, en razón de que el dictamen no surge de la nada, sino que es el resultado del estudio de una iniciativa realizado por la Comisión conforme al artículo 128 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo tanto, en nada afecta al análisis serio a que hace referencia la presente iniciativa, en cuanto al hecho de que no se dé a conocer con el tiempo de antelación el contenido de los dictámenes a tratar en una sesión, lo que constituye una responsabilidad

propia del cargo de Diputado imponerse del estudio de cualquier iniciativa, desde el momento en que es presentada al Pleno, ya que de conformidad con los artículos 244 y 245 del Reglamento multicitado se establece que “El Congreso editará el Diario de Debates, que tendrá por objeto la conservación y archivo de la historia del proceso legislativo estatal”, y “El Diario de los Debates contendrá el lugar y fecha en que se verifiquen las sesiones, el sumario, nombres de los Diputados que integran la Directiva, la transcripción íntegra del actas y de la grabación magnetofónica de las discusiones, en el orden en que se desarrollen, así como la inserción de los documentos a que se le de lectura”, respectivamente, instrumento legislativo en el que se pueden consultar dichas iniciativas que son presentadas al Pleno y que se encuentra a disposición de todos los legisladores.

Además, los integrantes de este Congreso, como representantes populares que son, y conforme lo establece el artículo 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, cuentan con los apoyos financieros o materiales que requieran para desempeñar con eficiencia su encargo, por lo que pueden emprender el estudio de la iniciativa que corresponda desde el momento que es presentada al Pleno, sin necesidad de esperar a que se dictamine, pues esta Comisión dictaminadora considera que cuando se presenta un dictamen a la Asamblea, cada Diputado debería de tener el estudio técnico en lo particular de cada una de las iniciativas presentadas y que sean de su interés, para estar así en posibilidades de proponer y defender su criterio, como servidores públicos responsables de su función.

Máxime que en términos del artículo 82 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente o la mayoría de los integrantes de cada Comisión, en su caso, convocarán, mediante citatorio por escrito, a reuniones de trabajo para el despacho de los asuntos de su competencia, para efecto de analizar y despachar las iniciativas, acuerdos y demás asuntos que le sean turnados, y que a dichas reuniones podrán asistir y participar los diputados que se interesen en el estudio, análisis y dictamen de algún asunto en particular, teniendo los legisladores en este supuesto intervención con voz pero sin voto en los trabajos respectivos, esto último con base en lo dispuesto en el numeral 73 del propio ordenamiento en comento.

Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de que dentro del proceso legislativo una vez que el dictamen es puesto a la consideración de la Asamblea, se determine si se discute y aprueba en esa misma sesión, o se prorroga para la siguiente sesión, si así lo acuerda la mayoría de los diputados o lo solicita la Comisión, de conformidad con lo establecido por los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, lo cual quiere decir, que después de que es presentado y leído en el Pleno un dictamen, inmediatamente se pone a la consideración de los diputados presentes para determinar si se procede a su discusión y votación, o se remite a la siguiente sesión para una segunda lectura y su respectiva discusión y votación, de lo que se desprende que en dicha sesión se tiene conocimiento pleno de los asuntos a tratar y del sentido de los mismos, así como de contar con los documentos físicamente, teniendo la facultad de estimarlo conveniente, de solicitar se pase a una segunda lectura para un mejor análisis de ellos.

En razón de los argumentos vertidos, esta Comisión considera inviable e improcedente la reforma planteada, ya que hay elementos suficientes para afirmar que los integrantes de esta Soberanía cuentan con los medios necesarios a su alcance para hacerse llegar de los documentos presentados en el Pleno y hacer un serio estudio de los mismos, además sin necesidad de afectar el trabajo interno de las comisiones.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

D I C T A M E N:

“ARTÍCULO ÚNICO.- En los términos y por los razonamientos expuestos en el considerando tercero, se desecha la propuesta para reformar y adicionar los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 135 de su Reglamento.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se le dé el trámite legal respectivo debiéndose archivar el presente asunto como totalmente concluido, dándose cuanta a la Dirección de Procesos Legislativos para la baja de dicha iniciativa. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., a 09 de junio de 2010. La Comisión de Estudios Legislativos Y Puntos Constitucionales.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136, 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que dentro de la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. El Diputado Milton tiene la palabra.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputada Presidenta. Compañeros Diputados, público asistente. Yo quiero decirles que para poder realizar cualquier trabajo serio y a conciencia, como es el que actualmente desempeñamos como Diputados, requerimos de involucrarnos, la totalidad de nuestro tiempo, para no nada más analizar las propuestas que hacen los compañeros, sino también para presentar iniciativas propias. Creo que es necesario que se cuente con el tiempo indispensable para poder leer todos los documentos que como están las evidencias, con imágenes, con fotografías, se nos entrega la información en el momento de iniciar la sesión. Yo quisiera preguntarle a cada uno de los Presidentes de las Comisiones, si es que se esta cumpliendo el artículo 82 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en donde dice, el Presidente y la mayoría de los integrantes de cada Comisión en su caso, convocarán mediante citatorio por escrito, a reuniones de trabajo para el despacho de los asuntos de su competencia, para efecto de analizar y despachar las iniciativas, acuerdos y demás asuntos que les sean turnados. Yo reto aquí a mi compañero Presidente de la Comisión que hizo este dictamen para que en este momento exhiba los citatorios del primer período de sesiones en donde dictaminaron diferentes iniciativas a ver si

es cierto que existe la evidencia de que fuimos citados, todos y cada uno de los integrantes a sesionar en las Comisiones. Y el reto no es nada más para él, es para todos los Presidentes de Comisiones, ha ver si efectivamente existe la evidencia de estos citatorios. Difícilmente creo que se podría presentar. Es de reconocer que el día de ayer, por primera ocasión en el tiempo que llevó aquí, efectivamente se nos invitó para analizar esto. Quizás hubo un remordimiento de conciencia o no se que ente los habrá iluminado para que ya ocurra esto. Sin embargo; yo creo que sigue siendo conveniente que nos entreguen la información en forma oportuna, y les voy a dar un dato que me parece muy grave, y que puede hablar de la persona, muy claramente. Me voy a referir a las cuentas públicas. En las cuentas públicas se nos presentaron unas imágenes, nada más de cómo estaba la situación financiera, y el ejercicio del gasto de los 10 Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, obviamente no se nos entregó ninguna documentación, por lo menos a la primera minoría que es el Partido Acción Nacional, de eso tengo imágenes de esa información que nos fue presentada. El día que tuvimos la sesión aquí, un Diputado tuvo la desfachatez de presentar una lámina diferente a la que nos fue presentada en ese momento. Una persona que miente de esa manera, que trata de falsear la verdad de la que muchos de los aquí presentes fuimos testigos, es muy preocupante y si ese es el tamaño o la condición de algunos integrantes de esta Legislatura, es muy preocupante, es muy preocupante que así haya sucedido. Mucho se ha hablado del salario o de la dieta que percibimos aquí nosotros, y creo que es suficientemente razonado, que en forma oportuna sigo insistiendo, se nos pueda entregar la información por lo menos con 48 horas de anticipación, para en un momento dado poder enriquecer lo que se está haciendo de trabajo en las Comisiones. Espero que el proyecto que se tiene pensado de la certificación de ciertos procesos en este Congreso, le lleve la luz a varios Diputados de esta Legislatura, para que hagamos lo que se tiene que hacer, que es un trabajo serio, profesional, coordinado y planeado, y no producto de ocurrencias ni improvisaciones de ciertas personas. Estoy haciendo también un tiempo prudente para que aquí mi compañero Diputado me presente las evidencias a las que hice referencia a ver si me puede presentar las convocatorias de todas y cada una de las sesiones de las Comisiones de trabajo. Ahí esta el reto y aquí lo estaré esperando. Muchas gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputada Presidenta. Creo que de verdad la responsabilidad que tenemos los Diputados como que muchas veces no la asumimos como tal, y pareciera ser que muchas veces queremos ser el ajonjolí de todos los moles. Y que queremos estar presentes en todos lados, y seguramente yo creo que se va a inventar o va a salir alguna fórmula para podernos partir a la mejor en 25, y estar en las reuniones de las 25 Comisiones, que tenemos en este Congreso. Nosotros fuimos muy claros en el dictamen, si, y que a la hora de que se presenta una iniciativa por cada uno de nosotros como Diputados, esta el Diario de los Debates, puede uno solicitar a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Procesos Legislativos, la copia de la iniciativa para que se pueda hacer el análisis y el estudio. Y que no caigamos aquí en el protagonismo de venir a decir que no contamos con la información necesaria, que no se nos entrega a tiempo, la información. No es obligación de ninguna de las Comisiones, no es obligación si, invitar a otros miembros externos a la Comisión a la que les sea turnada un caso para que estén en las reuniones de Comisiones, sin embargo pueden estar y la Comisión de

Estudios Legislativos el día de ayer, pero veo que los acuerdos no se cumplen con el Diputado Milton de Alva, y que ayer habíamos llegado a acuerdos, y que veo que no se cumplen, lo repito, donde de la Comisión de Estudios Legislativos a falta de cumplimiento, a falta de, pues no se, de no cumplir esos acuerdos a los que llegamos, porque yo creo que estamos en un nivel de respeto y en un nivel que la ciudadanía quiere que le demos respuesta y que puedan salir adelante los asuntos. Y en esa reunión que no fue una reunión secreta, fue una reunión pública, abierta, se llegaron a algunos acuerdos, en donde nos solicitaba, precisamente el Diputado Milton de Alva, que pudiera tener los dictámenes un día antes, y yo lo platiqué con la coordinadora de la fracción y Presidenta de la Comisión de Gobierno para que en la Comisión de Gobierno Interno que sesiona normalmente un día antes de la sesión del pleno, se pudieran tener los dictámenes de cada uno de los asuntos. Entonces, creo que sabemos pues de la calidad moral de cada uno de los que estamos aquí, nos damos cuenta, y pues una vez más, se rompen los acuerdos que se toman en la mesa. Que lamentable que se quiera aparecer en los medios proponiendo cosas que no son en beneficio de la sociedad, y que no se quiera ver el trabajo legislativo que cada una de las Comisiones realiza y el trabajo serio que se debe de hacer al interior del Congreso del Estado. Yo creo que la mayoría de los que estamos aquí, de los que ganamos las elecciones y que a parte del trabajo legislativo, Diputado Milton de Alva, le recuerdo que los que ganamos las elecciones también tenemos un trabajo con nuestra gente. Usted no lo tiene y yo lo entiendo, porque usted es plurinominal, pero a parte del trabajo en comisiones, tenemos un trabajo de atención a la gente. El día que usted gane una elección, pues ese día nos va a entender. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva Gutiérrez. ¿por alusión? ¿Diputado Milton de Alva Gutiérrez por alusión.?

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Evidentemente Diputada Presidenta. INTERVENCIONES DESDE CURULES,.... A ver, no lo escuche compañero Diputado, levante la voz para que pueda ser escuchado..... INTERVENCIONES DESDE CURUL.... ¿Es falta de respeto decirle “evidentemente señora Presidenta” es una falta de respeto? De verdad que, no entiendo eso que acaban de plantear. Utilizar palabras altisonantes, conducirse de manera inadecuada, seguramente si es falta de respeto, pero creo que no he mencionado ninguna palabra.....

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Por favor los invito a que guarden compostura. Quien quiera hacer uso de la voz, solicite para que haga uso de la tribuna. Adelante Diputado.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputada por concederme el uso de la voz. Yo le, pues quiero decir aquí a mi compañero, para los que conocen algo de matemáticas, salirse por la tangente o salirse por piernas, mejor conocido ese término, salirse por piernas, hasta ahorita no me ha mostrado ninguna evidencia de lo que lo reté aquí públicamente hace unos minutos. No se a que se refiere cuando dice que no he cumplido acuerdos. El seguir insistiendo en que se nos entregue la información con 48 horas de anticipación no fue parte de ningún acuerdo. Hubo un acuerdo en el que efectivamente en la Comisión de Gobierno Interno que sesiona 24 horas antes de la sesiones del Congreso, se acordó y por consulta que él hizo a su Coordinadora, de que se iba a entregar todos y

cada uno de los dictámenes. Existe ese acuerdo. Yo no veo en donde se hayan violado los acuerdos. El que yo externe que es conveniente que sea con 48 horas de anticipación, yo creo que eso no violenta ningún acuerdo. Y les quiero dar de referencia que en el caso particular del municipio de Colima, así está establecido, que todos los dictámenes deben de ser entregados con 48 horas de anticipación. Si estamos hablando de que el municipio de Colima, podrá tener algo de 150 mil, 200 mil habitantes, y ahí está estipulado que nos deben de entregar la información con 48 horas de anticipación, imaginemos aquí la responsabilidad para los 600 mil habitantes, en donde cualquier toma de decisiones que hagamos, impactan a todos. Cualquier persona en uso de razón, podrá entender que para leer todos los dictámenes se requiere de cierto tiempo. Ya he resaltado aquí las grandes capacidades de algunos de mis compañeros que en cinco minutos pueden leer, 100, 200 hojas, memorizarlas y retenerlas, que son dignos de record Guinness, pero bueno, tenemos otros que no tenemos esa capacidad y requerimos de tiempo suficiente para analizarlo. Quiero decirle a mi compañero también que en el diario de los debates, aparece única y exclusivamente lo que aquí se dice, pero en ningún momento el Diario de los Debates, presenta los dictámenes a los que estamos haciendo referencia, por lo tanto, en ese Diario de los Debates no podemos conocer en que sentido va el resolutivo de ese dictamen, por lo tanto, esa es una herramienta que para estos efectos no nos sirve. Efectivamente, creo que nadie en este planeta tiene el don de la ubicuidad, por lo tanto no podemos ser ajonjolí de todos los moles. Pero bueno, yo no entiendo aquí a mi compañero Legislador, en donde él mismo dice que es una obligación que cada Presidente de Comité, invite a cada uno de los Legisladores al trabajo de sus Comisiones, los integrantes tendrán voto, los que no lo son tendrán nada más voz. Aquí lo dice él, este es el dictamen que él firmó y aquí lo dice. Entonces, no está sujeto a que si quiere uno ajonjolí o no de todos los moles, está sujeto a un reglamento y que no es si le guste o no a cada Presidente, invitar a las sesiones a cada uno de los integrantes de este Congreso. No está sujeto a discusión si quieres o no quieres invitar, es una obligación. Luego entonces, lo sigo retando compañero, a que me muestre las evidencias del cumplimiento de este artículo. Y por otra parte, para los que ganaron, a los que hace referencia, que tiene que atender a la población, los que ganaron de mayoría, yo no sabía que era un acto exclusivo nada más de los Diputados de mayoría, y que nosotros, por ser plurinominales, no atendemos a la población. Que equivocado compañero. Tengo las suficientes evidencias que demuestran el trabajo con la población, y para ser trabajo con la población tampoco se necesita ser Diputado compañero, puede uno desde la sociedad civil, atender los requerimientos de la población y de eso también le tengo evidencias, de que sin necesidad de ser Diputado, hemos podido ayudar a la población colimense. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por negativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 17 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 8 votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 17 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado o Diputada que desee hacerlo. Diputado Raymundo González Saldaña, tiene la palabra.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Muchas gracias Diputada Presidenta. Agradezco a la Mesa Directiva, a mis compañeros Diputados y Diputadas y al público en general que nos acompaña. Yo pedí el uso de la voz, porque había tenido ya desde hace algunos días, preparado un punto de acuerdo con calidad de exhorto, debido a los acontecimientos que se han venido dando inesperadamente en nuestro Estado, en cuanto a la seguridad pública. Creo que es muy importante ponerlo a consideración del Pleno y considero que sería muy valioso que todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, apoyara porque creo que la situación se agrava cada vez más y debemos cerrar filas en torno al cuidado y a la seguridad de los colimenses. Por lo tanto, pongo a consideración. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. El Diputado Raymundo González Saldaña y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea un PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DE UN ACUERDO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD EN EL ESTADO DE COLIMA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudadanía ha manifestado en más de una ocasión, una marcada preocupación ante el acentuado incremento de hechos delictivos y amenazas para la seguridad pública del Estado, que requieren de políticas más eficientes, con la participación de todos los sectores. En ese sentido, en sesión pública ordinaria, realizada a finales del mes de enero de este año, durante la exposición del posicionamiento y observaciones generales que hizo este grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por mi conducto, referente a la discusión y aprobación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, hicimos el exhorto en tribuna al Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, para que promueva un Acuerdo por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en el Estado de Colima. Aunado a lo anterior, en la segunda reunión que convocó el propio Gobernador a los partidos políticos, el suscrito estuvo presente, hizo la propuesta en la mesa de trabajo con el Ejecutivo, sobre este mismo punto que debía hacerse el exhorto y la invitación y la firma de un acuerdo Estatal por la Seguridad Pública, sin embargo a la fecha nada se ha concretado, por lo que hoy, de nueva cuenta, expongo la urgencia de este tipo de medidas emergentes.

Lo anterior, es factible para que lo emprenda el Ejecutivo, como titular del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y con las facultades que la Ley Federal en la materia le confiere, concretamente en el Capítulo VIII, De los Consejos Locales e Instancias Regionales de Coordinación.

De esta manera, el Sr. Gobernador Mario Anguiano Moreno, podría convocar a los 10 alcaldes de la entidad, así como a los Poderes Judicial y Legislativo, además de los representantes de todos los sectores de la sociedad y organismos no gubernamentales, para involucrarnos a todos y establecer metas fijas de coordinación a corto, mediano y largo plazo.

Para combatir los llamados "hechos aislados", urge el consenso de todos para reforzar la coordinación y establecer compromisos con un plazo fijo para cumplirlos, tal y como lo estableció el Acuerdo Nacional que impulsó el Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el año del 2008.

Cabe agregar que el citado Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, consta de 5 compromisos para combatir la inseguridad. Este documento fue propuesto en agosto de 2008 como lo mencioné, y lo signaron gobernadores de los 32 Estados del País, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial y diversos representantes de la Sociedad Civil Organizada.

Por lo anteriormente expuesto, es que se presenta a consideración de este Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Colima para que lleve a cabo la firma de un Acuerdo por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en el Estado de Colima. Atentamente. Colima, Col. A 9 de junio de 2009 y firman los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y un servidor Coordinador Raymundo González Saldaña, los Diputados, Patricia Lugo Barriga, Milton de Alva Gutiérrez, Salvador Fuentes Pedroza, Luis Alfredo Díaz Blake, Leonel González Valencia y José Luis López González. Es cuanto Diputada Presidenta. Le hago entrega de la solicitud. Y solicito obviamente que si así me lo conceden, se someta a votación este punto de acuerdo.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se le concede el uso de la voz sobre este tema a la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta. De quienes integran la Mesa Directiva, por supuesto de mis compañeros Diputadas y Diputados y de quienes nos acompañan. Yo solamente hacer un llamado a la congruencia, porque hemos platicado en la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios que esta además asentado, que íbamos a procurar que todos los temas que se trataran al interior fueran comentados ahí, todavía hace tres minutos, cuatro, me hacía el Diputado Raymundo un comentario de que nosotros le habíamos planteado la posibilidad de dos participaciones de los compañeros y él me hacía otros dos, omitiendo el que presenté ahorita. No sé si se le olvidó o rompen los acuerdos Diputado. Entonces, este, yo nada más para recordar, porque está asentado en la Comisión de Gobierno Interno, que íbamos a tratar, que independientemente, de que los asuntos, nos llevara a pensar distinto, a votar, distinto o a opinar distinto, íbamos a llevar los temas ahí y parece ser que se le olvidó que hace tres minutos, justo nos poníamos de acuerdo en los temas a tratar. Entonces, incluso, otros que tocaremos en un momento. Yo antes de que se vote o que se someta a votación Diputada Presidenta, también hacer una reflexión, si mal no estoy o escuché mal, me corrigen, solamente el exhorto es al Gobierno del Estado, ¿verdad Diputado? Entonces, yo nada más voy a hacer una cita. Desde que Felipe Calderón, es Presidente de la República y hasta el pasado cuatro de junio, han sido ejecutados, al estilo del narcotráfico, más de 20 mil 846 personas, según lo consigan un diario capitalino, llamado Reforma, cierto o no cierto, es una cita. También decirlo

que estos hechos lo hemos visto, y lo hemos conocido por los medios de comunicación y también de manera oficial y formal, no solamente me baso en los medios de comunicación, por las instancias correspondientes a lo largo y ancho del país, no es un caso exclusivo del Gobierno del Estado, es un asunto en que la seguridad pública es un tema de todos, de todos, no nada más del Estado. Ahí están los municipios, el Estado y la Federación, el mismo Presidente de la República ha hecho una propuesta de la policía única, precisamente reconociendo que se ocupa el esfuerzo de todos los mexicanos, de todas las instituciones que procuran justicia, para poder combatir los hechos violentos que se presentan, vuelvo a reiterar, no exclusivamente en territorio colimense, si no a lo largo y ancho del país, además decirles, que me parece que debemos de ser congruentes, porque si necesitamos hacer exhortos a todos, no solamente al Gobierno del Estado y si vamos más amplio, esta documentado y también he sabido por la mayoría de nosotros, que los hechos que suceden, por desgracia, que se presentan en el Estado, en mucho tiene que ver, gente que no es de Colima, que no radica en Colima, que es gente que proviene de otros estados, entonces, el exhorto también tendría que ir a la federación, así como yo hace un rato hice la declaración de que no solo es un exhorto, el respaldo, porque no solamente es aprovecharnos de estos hechos para criticar, sino también para solidarizarnos. En congruencia de lo que nosotros hemos dicho, de que vamos a abonarle a la gobernabilidad, dando muestras de que somos mayoría responsable, pero también oposición responsable, va nuestro respaldo al Presidente de la República, al Gobernador del Estado y también a los Presidentes Municipales, para que hagamos un solo frente en el combate a la inseguridad pública. Entonces, en ese sentido, yo, este, va el que podamos nosotros sacar un exhorto, no solamente al Gobierno del Estado sino a todas las instancias que procuran justicia, de los tres niveles de gobierno. Siendo congruentes y siendo responsables, siendo gobierno y también siendo gobierno de oposición. Creo que así se tendría que entender, además, reconociendo la propia iniciativa que hace el Presidente de la República y que han tenido a bien los gobiernos de los estados, llevarla a cabo, con la aprobación de las Leyes, en las entidades federativas, sobre la Ley o la nueva Ley la que nosotros aprobamos de Seguridad Pública, que precisamente busca la coordinación. Creo que esto nos lleva a tener comentarios responsables, acciones responsables, a no querer criticar y capitalizar, sino al contrario además de exhortar, respaldar a los tres niveles de gobierno, para que este tema que nos preocupa, nos ocupe con nuestras acciones y no nada más con nuestras declaraciones. Entonces, Diputada Presidenta, para ser más precisa, yo pediría que si esta de acuerdo aquí la Asamblea, que la representan los Diputados y las Diputadas, que el exhorto bienvenido pero que pudiera ser a los tres niveles de gobierno, no solamente en un tema de exhorto sino también de respaldo al combate de la inseguridad pública, que vive el país, que no es exclusivo de Colima y que pudiéramos citar muchos casos, Durango, Guerrero, Michoacán, muchos casos, de muchos Estados, de hechos que suceden, absolutamente casi todos los días. Entonces, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Zepeda González, por así haberlo solicitado. ¿Es sobre el mismo tema?

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Con su permiso compañera Diputada Presidenta. Si, sobre el mismo tema. Comparto la propuesta de parte de la Diputada Itzel Ríos de la Mora, pero además también quiero aumentar la propuesta. La comparto en primer lugar, porque en efecto es un problema de carácter nacional, no es solamente de la entidad. Y en efecto, todas las corporaciones y todas las instituciones iniciando por el Presidente de la República, deben de contar con el respaldo de todos nosotros, porque el problema de la inseguridad no distingue a gordos, ni a flacos, no distingue a güeritos, ni a negritos, no distingue a gente de muchos recursos económicos o gente que tiene poca posibilidad económica. De ahí entonces pues, que es un problema que nos atañe a todos, pero además, vivimos en un estado que tiene condiciones propicias para el crecimiento de la inseguridad, si no somos capaces de blindar al Estado. Tenemos 157 kilómetros de litoral, es una extensión de mar, que es un trampolín perfecto para la conducción de productos y de sustancias que son transformadoras en el aspecto de la inseguridad. Cuidar 157 kilómetros de litoral, es un blanco, un blanco que para quienes se dedican al tráfico, a las drogas, como un trampolín perfecto. Pero además también, por la decisión que tomó el Presidente de la República, de atacar de manera frontal, al crimen organizado, ha propiciado, que las gentes que se dedican a los asuntos ilegales, busquen

refugiar sus patrimonios y entre ellos, a sus familias o a ellos mismos, y ¿Dónde buscan?, los lugares más seguros, Colima, es uno de ellos, por ello se convierte en otro blanco para el crimen organizado. Pero además también, Manzanillo, es el puerto más importante del movimiento de carga contenerizada, en todo el país, cabe otra posibilidad más, para generar condiciones favorables para el tráfico de sustancias nocivas para la salud. Hoy el Estado recibe, aproximadamente 180 millones de pesos para el trabajo en materia de seguridad, entre ellos, va un convenio que se hace con los municipios más grandes, de un programa que se llama SUBSEMUN de parte del gobierno federal que son de 10 millones de pesos los cuales hace una aportación el municipio de 3 millones de pesos mas para dicho programa. Yo creo que aparte de la propuesta que ha hecho la compañera Itzel Ríos de la Mora, debemos de incluir, en esa propuesta, el que el Estado requiere de más recursos para el ejercicio de la seguridad pública y de la tranquilidad de los colimenses y también de los mexicanos. Creo conveniente que se puede sumar a esa propuesta que por las condiciones que representa Colima, requiere de una mayor cantidad de recursos económicos para poder blindar al Estado, y con eso mejorar también las condiciones de la seguridad pública. Es cuanto compañera Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Diputado Nicolás Contreras Cortés. Diputado. ¿Sobre el mismo tema Diputado?

DIP. CONTRERAS CORTES. Si Diputada sobre el mismo tema. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Seguramente la mayoría de ustedes ya se han enterado de que hoy por la madrugada y en la mañana, al Sur de la ciudad de Colima, en los alrededores del Rancho Las Glorias se suscitó un crudo y terrible encuentro entre las fuerzas de seguridad, inicialmente elementos de la Armada de México, y sicarios del crimen organizado, en el cual perdieron la vida 12 personas y por varias horas se interrumpió el tránsito en la carretera federal autopista Manzanillo Guadalajara. La información que apenas comienza a fluir no es clara ni amplia, como siempre. Es todo lo que puedo decirles. Por si todavía alguien tenía dudas, con el evento de hoy debieron ya quedar disipadas. Esta es una realidad incontrovertible: en Colima, se está dando un fuerte enfrentamiento entre bandas de delincuentes y de éstas con las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno, enfrentamientos que tienen por escenario las calles, las plazas públicas y las carreteras de la entidad, con el grave peligro de que no solamente resulten afectados los criminales y las policías, sino gente del pueblo, civiles que nada tienen que ver en el enfrentamiento. La quimera en la que navegábamos despertó abruptamente. La sociedad colimense, con esos repetidos enfrentamientos, ya está involucrada en esa vorágine y su tranquilidad ha sido ya alterada, rota. Ese es un tema que debe preocuparnos y ocuparnos de inmediato a los que integramos esta Honorable Legislatura, más aún cuando ocurre un suceso funesto, el más grave de cuantos se han producido en la última década, precisamente el día en que el Honorable Congreso sesiona. Les preguntaría a ustedes: que debemos esperar más para que actuemos los 25 Diputados de esta Legislatura. ¿Habría otro asunto más importante que éste, el de la seguridad de los colimenses y sus familias? Si permanecemos callados, si ignoramos este asunto, y clausuramos la sesión sin hacer referencia a este enfrentamiento, dedicamos únicamente a aprobar los temas para los que fue convocado hoy el Congreso, creo sinceramente que daremos muestra a nuestro pueblo de carecer de sensibilidad social, al no manifestar de manera decidida nuestra posición firme en contra de esas manifestaciones de violencia. Hoy mismo más tarde y mañana, los medios darán la cruenta información y nosotros no seremos protagonistas de ella. Por ello, estimadas compañeras y compañeros Diputados, los invito a que hagamos hoy lo que tiene a la mano el Congreso: su acción política para formular sus expresiones, como representante del pueblo de Colima. Por encima de nuestros intereses partidistas e ideológicos, ya que este asunto rebasa a partidos y personas. Digámosle a nuestro pueblo, que el Congreso está con ellos para defender su más caro anhelo: su seguridad, su derecho a vivir en paz. Digámosle al responsable de la seguridad pública en el Estado, el Gobernador Mario Anguiano Moreno, que el Congreso del Estado le ratifica su firme apoyo y respaldo para que emprenda todas las acciones que el orden jurídico pone a su

alcance, para que impulse la acción de las fuerzas de seguridad estatal y municipal, coordinadamente con las federales, así como de las organizaciones sociales y los ciudadanos colimenses, para dar una respuesta contundente al crimen organizado y les diga a sus integrantes que en Colima, todos vamos a defender nuestro derecho a no ser presa de la delincuencia, de la inseguridad y del miedo. Que ejerceremos nuestro derecho a vivir en paz y en armonía y que no vamos a permitir que los criminales la interrumpen o socaven. Que vamos a defender como generación actuante, el legítimo derecho a que nuestros hijos tengan un futuro cierto y promisorio, pero sobre todo, seguro. Por todo lo anteriormente considerado, solicito respetuosamente de los demás integrantes de la presente Legislatura, su apoyo solidario para aprobar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado ratifica su firme convicción política para seguir contribuyendo, todos los integrantes de la sociedad bajo la conducción de nuestras autoridades, a restablecer el Colima tranquilo, seguro, dedicado al trabajo, a la productividad y en armonía social, que constituye hoy la aspiración más trascendente de nuestro pueblo.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado ratifica su absoluto respaldo.....

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. No se ha aprobado todavía he, el Diputado, tenemos el del

DIP. CONTRERAS CORTES. Si lo entiendo Diputada Presidenta, no se si riña con este pero los dos se pueden hacer. Pero no es, es sobre el mismo tema, ¿riña alguna cosa u otra?.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Si, pero primero debemos de aprobar la propuesta del Diputado Raymundo, aprobado o este.... Ponerlo, someterlo a votación y ya enseguida entraría su punto de acuerdo, porque son dos puntos de acuerdo.

DIP. CONTRERAS CORTÉS. Si, de acuerdo, si me permiten concluir y la propuesta al término, nada más que ya no me dejaron concluir, la propuesta sería, solicitarle al Diputado, si es que el lo aprueba, el que de los dos o de los tres o de las propuestas que se hicieron, se hiciera uno solo. Yo creo que al margen de quien lo propuso o que color lo propuso o que partido lo propuso, se pudiera hacer uno solo por parte de todo el Congreso. Eso iba a ser la propuesta que iba a ser al final, pero bueno, ya no me dejaron terminar.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO... ok, adelante.

DIP. CONTRERAS CORTÉS. ¿Me permiten concluir con el segundo punto?. Gracias Diputada Presidenta. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado ratifica su absoluto respaldo y apoyo institucional al responsable de la seguridad estatal, al Gobernador Mario Anguiano Moreno, para que emprenda todas las acciones y medidas que el orden jurídico le confiere, orientadas a combatir frontalmente a la delincuencia y el crimen organizado, a través del ejercicio del mando directo de las policías estatal y municipal y de la coordinación efectiva con las fuerzas de seguridad federales. Solicito atentamente. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Creo que por fin vamos a dar una muestra de lo que quiere la gente, de que podamos estar de acuerdo en algo, a favor de la ciudadanía, y creo que lo que decía el Diputado Nicolás, que finalmente refleja el espíritu de lo que también nosotros comentamos aquí. Se pudiera hacer la propuesta, que se incluyeran las tres posturas que se dieron aquí, que la que presenta el Diputado Nicolás y la que presentamos nosotros, hace la adición de también contemplar a la federación y por supuesto también a los municipios, hablamos de los tres niveles de gobierno y nada más mi propuesta, además de exhorto, pediría al Diputado Raymundo, el respaldo irrestricto a los tres niveles de gobierno, además de exhortarlos para que sepan que el Poder Legislativo está haciendo también lo que le compete, por algo la aprobación de la, insisto, de la Ley de Seguridad Pública. Entonces, nada más pedirle Diputada Presidenta, que se pudiera votar en este sentido, ya abordando y también lo que pidió el Diputado Francisco Zepeda.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Diputado Raymundo González Saldaña, ¿sobre este tema?. Sobre el mismo tema.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. Si Diputada Presidenta, muchas gracias por darme el uso de la voz. Yo quiero nada más hacer unas precisiones en cuanto a esta propuesta. Decirle con todo respeto a mi compañera Diputada Coordinadora de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, que si, efectivamente se tiene el acuerdo de que estos puntos de acuerdo, deben de ser analizados por la Comisión de Gobierno Interno, sin embargo, yo nada más quiero precisar que este trabajo que consta de dos pequeñas hojas, muy concreto, lo había estado preparando yo, en el transcurso de los ratos que me han permitido ahí la labor legislativa y no, la verdad no, no pensaba presentarlo en esta ocasión, de hecho, por eso no lo comenté hace un rato. Respeto lo que ya se ha acordado, del procedimiento legislativo y parlamentario, sin embargo, bueno, definitivamente como lo estaba también sin saberlo, pero un integrante de uno de los medios de comunicación me comentó hace un rato que había habido un hecho violento, en la madrugada, que ya dio nota mi compañero Nicolás, y también me va llegando una nota más en el Black Berry, en donde me dicen que hay otra o hubo un connato de balacera ahí en las calles de Pino Suárez y 5 de mayo y que parece ser que es también de los mismos grupos que siguen persiguiendo a las fuerzas de la Armada de México y la propia policía estatal, hace unas horas. Entonces, la verdad creía conveniente solicitar que me trajeran este punto de acuerdo, porque la verdad no le veo que este pleado con lo que todos y cada uno de nosotros ya ha manifestado. Aquí simplemente lo que yo estaba poniendo a consideración es que se le pidiera, de hecho, este punto de acuerdo, es un respaldo que la fracción del Partido Acción Nacional como las otras aquí representadas, le estamos dando al Gobernador del Estado, un respaldo porque sabemos que hay un Consejo Estatal de Seguridad Pública, en donde convergen ahí y son citados periódicamente y de forma ha veces extraordinaria, pues todos los mandos superiores que tienen que ver con la seguridad pública aquí en el Estado, el propio ejército está representado y las policías municipales, sin embargo, esto no es estamos hablando del Concejo, el concejo ya existe y está operando y está tomando, creo yo, las mejores decisiones para enfrentar estos hechos delictivos. Sin embargo, a lo que yo voy, es un acuerdo extraordinario que se hace y que el Gobernador tiene la atribución de actuar, al Concejo Nacional de Seguridad Pública, tiene la atribución de convocar a los 10 municipios, a sus 10 Alcaldes, a las propias fuerzas estatales de seguridad, así como ya se comentó aquí, a las fuerzas federales representadas aquí en el Estado, al propio ejército, pero aún más a la sociedad civil, a las organizaciones civiles, no gubernamentales que también pueden ser convocadas por el propio Gobernador del Estado, para que entre todos se sigan compromisos como ya mencioné, que ya se hicieron por parte del Presidente Calderón. Aquí yo no pretendía generar polémica, de que si el gobierno federal tiene, es correcta o no su política de seguridad, aquí lo único que yo estaba proponiendo, es que le respaldáramos al Gobernador para que él citara a todos estos entes, tanto de gobierno como de la sociedad civil, para que los respaldáramos y se firmaran un acuerdo estatal por la seguridad pública, dado a los hechos que hace un rato nos mencionaron, que esperamos que no sean tan lamentables como el de la madrugada, pero en ese sentido estriba mi urgencia y la verdad no tenía yo pensado

presentarlo esto en esta, pensaba yo hacerlo para la otra, pero dados los acontecimientos que están saliendo sobre este rubro, por eso es que me permití ahora si que adelantarme y proponerlo, pero no estamos peleados con la propuesta, bienvenida la propuesta de la Diputada Itzel. Nada más que lo único que quiero aclarar es que no podemos en calidad de exhorto al Presidente de la República, exhortarlo a que firme este acuerdo, porque este acuerdo es estatal nada más, el acuerdo nacional ya fue signado en agosto del 2008, y que la propia SEGOB es la responsable de llevar la evaluación y los compromisos que hizo cada uno de los gobernadores y de hecho esta publicado en páginas de internet de la propia SEGOB de lo avances y los compromisos cumplidos por cada uno de los Estados. Ustedes podrán ver en esa página, el grado de porcentaje que ya ha cumplido cada uno de los Estados y se le esta dando seguimiento a esos compromisos que mencioné, fueron cinco grandes compromiso. Ahora lo que se pretende nada más es que se haga lo mismo, pero a nivel estatal. Creo que es sano, sin embargo, también estoy de acuerdo, si así lo consideran conveniente, que se inserte aquí una especie como de respaldo a todas las policías municipales, a la propia policía federal, y a las fuerzas armadas, donde esta Legislatura se manifiesta que estamos solidarios con todos ellos, en la procuración de la seguridad pública como lo mencionó también el compañero Nicolás. Entonces, por mi parte no hay problema, nada más quería hacer estas precisiones para que no se malentienda, no fue con el objeto de crear polémica, ni mucho menos. Va en ese sentido mi propuesta. Gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Bien Diputado. El Diputado Alfredo Hernández Ramos, había solicitado antes Diputado Francisco Zepeda.

DIP. HERNÁNDEZ RAMOS. Gracias Diputada Presidente. Mesa Directiva, amigos Diputados y Diputadas, público que nos acompaña. Únicamente, sin duda alguna que hacer el comentario para respaldar y fortalecer la propuesta que los Diputados que hicieron uso de la tribuna, respaldar plenamente porque sin duda, hoy Colima, como otros Estados, se ha visto involucrado en muchas situaciones que han venido a dañar la tranquilidad sobre todo de nuestro querido Estado de Colima. Únicamente, decirles que hay coincidencia en lo que propone cada uno de los participantes, ya lo hizo nuestro amigo Diputado Raymundo González Saldaña, ya lo hizo nuestro amigo Diputado Nicolás, ya lo hizo también con su participación, respaldando, ya lo hizo nuestro amigo Pico, Diputado y yo vengo a reforzar, únicamente, decirles, bueno, esa es la gran parte de la ventaja que se tiene de que al gobierno interno lleguen estos documentos, si aquí estamos de acuerdo y lo hubiéramos hecho en el Gobierno Interno estos documentos, creo que hubiera salido un solo documento. Un documento que no tengo duda que todos lo vamos a respaldar. Ahorita no podemos nosotros aprobar ni uno ni otro, porque cada uno trae sus particularidades. Considero yo, les propongo y exhorto a todos ustedes de que los documentos los retiremos y se haga un documento en donde se generalice todos los comentarios que aquí se dieron, todo lo que propuso el compañero Nicolás, lo que propuso Raymundo, lo que propuso Pico, lo que propuso Itzel Sarahí, para poderlo ya aprobar, en su conjunto, ese documento, en donde vayan todos los puntos de vista que creo que hay coincidencia. Esa es mi solicitud, mi exhortación para que podamos retirar el documento y sea jurídico o sea el Gobierno Interno, quien haga ese documento y poderlo aprobar en esos términos. Yo lo considero de esa manera. Gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Alfredo Hernández Ramos. Perdón.... Perdón. Tiene la palabra Diputado, primero Pico la había pedido, el Diputado Francisco Zepeda González y enseguida el Diputado Salvador Fuentes Pedroza.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Presidente. Nada más para dos precisiones. Yo creo que hace la propuesta que hace el Diputado Alfredo Hernández, es adecuada, porque en efecto, las posiciones de cada uno de los compañeros Diputados, que hemos intervenido sobre este tema, el objetivo es el mismo y más que

hacer exhorto a los niveles de gobierno, yo creo que es más de solidaridad, de respaldo, de confianza, por parte de esta Legislatura, más que de exhorto. Entonces, comparto la propuesta final de Alfredo Hernández y por que también la otra reflexión, el asunto que manejaba la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, o sea ¿Por qué si hacerlo en los tres niveles de gobierno? Y por que hacerlo hacía arriba, tan solo en un caso, es para, para poder puntualizar. Antes el Estado de Colima, tenía 40 elementos en la corporación de la policía federal preventiva, hoy solamente tiene 17. Y bueno ¿que pasó ahí?, que empezó a haber problemas en el área de la frontera norte, en la parte central del país y en efecto, se llevaron elementos de la corporación para apoyo a esas zonas, y hoy Colima, esta descuidado. Por ello es la importancia de que sea en estos términos en los tres niveles de gobierno, pero también con la precisión que hacía el Diputado Alfredo Hernández, para que sea, no un exhorto, sino un respaldo y principalmente al Presidente de la República. Es cuanto compañera Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. El Diputado Salvador Fuentes Pedroza, tiene la palabra.

DIP. FUENTES PEDROZA. Muchas gracias Diputada Presidenta. Con su permiso compañeras y compañeros Diputados, me parece que es muy sencillo quererle echar la culpa al Presidente de la República, de lo que sucede en el Estado de Colima. Yo creo que cada uno debemos de asumir nuestra propia responsabilidad en el ámbito de nuestra competencia y en ese sentido, cada uno de nosotros, desde nuestro ámbito de competencia, debe de actuar en consecuencia para que haya un trabajo más coordinado y que sin duda alguna, lo más trascendente y lo más importante es que se de la seguridad al pueblo de Colima, que a estas fechas lo pide a grito. Yo creo que el punto se presentó, nuestro compañero y amigo Raymundo González y que además avala la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, no lastima a ningún, absolutamente a nadie, ni mucho menos al Sr. Gobernador, por el contrario, se esta respaldando en gran medida al Gobierno del Estado y lo único que se esta pidiendo es que se signe un acuerdo estatal, precisamente para dar certidumbre al pueblo de Colima, un acuerdo como bien aquí ya se mencionó, fue signado por el Presidente de la República, en el 2008, si mal no recuerdo la mención y que no tiene caso, que exhortemos también al Gobierno Federal a que signe esa acuerdo, si ya esta signado. Entonces, el que se exhorte y que además hubo varias propuestas por parte de los compañeros que me parecen muy importantes la propuesta que hizo Itzel, lo que mencionaba Francisco, lo mismo que mencionaba el compañero Diputado Alfredo de Nueva Alianza, y lo que mencionó el Diputado Nicolás, sin duda alguna enriquece el tema. Pero considero yo que el punto de acuerdo no sería conveniente que se retirará yo propondría que en la siguiente sesión presentemos un punto de acuerdo diferente, donde le demos también el respaldo al Gobierno, a los tres niveles de Gobierno como aquí se mencionó para que sientan ese apoyo por parte del Congreso del Estado. Pero aquí lo fundamental y lo que se esta pidiendo es que se signe un acuerdo estatal, si, un acuerdo estatal de seguridad, de justicia y legalidad en el Estado de Colima. Yo no creo que con ello, se este haciendo pues algo raro y también me parece muy lamentable que hablemos de que lo que suceda en Colima, sucede porque vienen de otros estado. Lo importante no es eso, lo importante es que esta sucediendo y nos esta dañando al pueblo de Colima, sin duda alguna son gente a la mejor de otros estados, pero nos esta afectando al Estado de Colima y tenemos que vigilar y tenemos que trabajar para que esto no suceda en el Estado de Colima y que no afecte a los ciudadanos colimenses, porque entonces a lo mejor Michoacán y otros Estados, dirán lo mismo que gente del Estado de Colima, se va para esos Estados. Yo creo que lo importante es tomar cartas en el asunto y no echarle la culpa a otros estados de lo que estamos viviendo en el pueblo de Colima. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta. Muy breve, solamente ratificando lo que decía el Diputado Alfredo, por eso es preciso que estos temas se toquen en la Comisión de Gobierno Interno, para no venir aquí a estar discutiendo quizás, si es un acuerdo, dos acuerdos, a mi me parece que todos estamos con el mismo

objetivo y también señalar y dejar muy puntual, jamás, jamás, en mi intervención se culpó al Presidente de la República, por el contrario, y por ahí debe de haber algunas declaraciones que yo hice en la mañana, en donde dije, que si bien no es culpa del Gobierno del Estado y de quienes procuran justicia en el Estado, lo que esta sucediendo si es nuestra responsabilidad, el velar por la seguridad de los colimenses por eso el respaldo a los tres niveles de gobierno, porque estamos en esa precisa responsabilidad en donde la seguridad pública se ha vuelto un asunto de todos y además es un asunto de todos. Entonces, yo voy por la propuesta inicial, le pediría a la Presidenta, que pudiéramos retirar las propuestas que se han hecho, que pudiéramos hacer una reunión posterior, les hago la propuesta que sea en la Comisión de Gobierno Interno, que se haga un citatorio para los 25 y que podamos nosotros tratar de acordar un punto en donde todos veamos que queda de alguna manera reflejada nuestra postura, porque finalmente creo que el espíritu es el mismo, hacerle del conocimiento a la ciudadanía, que si bien no es nuestra atribución si estamos al pendiente y con el apoyo necesario para velar por la seguridad del Estado. Entonces, si quisiera yo que pudiéramos estar en este sentido, que se pudiera ya llevar a una votación, el que podamos posteriormente presentar un punto en el cual podamos coincidir en este sentido si no nos podríamos llevar pues toda la sesión tratando de llegar a algún acuerdo. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Diputado Rigoberto Salazar, tiene la palabra.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañera Diputada Presidenta. Únicamente vengo a solidarizarme con la propuesta que hace ahorita la Diputada Itzel, que hace un momento fundamentaba Alfredo, entendiendo el espíritu y los buenos propósitos de los planteamientos que hizo Raymundo, Nico, lo que sucede es que el destino nos alcanzó, tengo mi computadora prendida, y la noticia de última hora es de que son 8 muertos, dos colombianos, seis de los Beltrán Leyva, en donde desde luego que las autoridades encargadas de combatir al crimen organizado, están actuando, están actuando la Marina, esta actuando el Ejército, esta respaldando la Policía Estatal, a ello les compete este trabajo, esta en la Ley, hay un concejo de seguridad, no nos apresuremos, que quede aquí desde luego, como se ha expresado, el respaldo de esta LVI Legislatura, a quienes tienen la alta responsabilidad de velar por la armonía, por la tranquilidad de los colimenses y de los mexicanos. Es un tema delicado, es un problema de seguridad nacional y en efecto, ya tenemos la zozobra, de que no puedes transitar por carreteras o andar en la calle, porque puedes ser víctima de fuego cruzado. Entonces, esa es la realidad, esa es la dimensión del tema, con prudencia, con mesura, que se haga un documento recogiendo todo lo aquí expresado, pero con el compromiso que esta LVI Legislatura desde luego, respalda a las autoridades que están haciendo un gran esfuerzo por combatir, a esta delincuencia.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se pone a consideración de la Asamblea la proposición hecha por la Diputada Itzel Ríos de la Mora, de que se retire el documento para enriquecerlo, los dos documentos para enriquecerlos y hacer un solo que sea signado por los 25 Diputados. Tiene la palabra los Secretarios para que recaben la votación económica de la proposición antes mencionada.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento que nos ocupa, la propuesta perdón, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Entonces, se turnarán los documentos a la Comisión de Gobierno Interno para su resolución correspondiente. Estamos en asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputada Presidenta. Quiero aprovechar la oportunidad para comentarle aquí públicamente que en ningún momento ha sido mi intención, ofenderla a usted como persona, como mujer y como

Presidenta de este Congreso. Si así usted lo ha considerado, le ofrezco de igual manera una disculpa pública ante todos mis compañeros y ante todos los ciudadanos aquí presentes. El siguiente asunto a tratar es un punto de acuerdo que también tiene mucha relación con el tema que acabamos de abordar y que fue turnado a las Comisiones. Deseo ponerlo a su consideración para ver si es factible que podamos aprobar este punto de acuerdo en este momento. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. **MILTON DE ALVA GUTIÉRREZ y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción I, de la Constitución del Estado, 22, fracción I, y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente iniciativa de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Colima, ha sido objeto de hechos delictivos, que a últimas fechas han ido incrementando a niveles nunca pensados, y específicamente hemos sido testigos de diferentes situaciones que ponen en peligro la integridad y la seguridad como ciudadanas y ciudadanos de nuestra entidad.

Se han venido suscitando acontecimientos violentos en el Estado, que por su gravedad, deben de ser foco de atención para toda la sociedad.

A todos nos consta que circulan por las calles, vehículos con placas foráneas que portan sus cristales oscuros o polarizados, los cuales transitan sin problema alguno y que suelen ser partícipes en acontecimientos delictivos.

Nuestra legislación se ha preocupado por realizar leyes y reglamentos para la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Colima. En lo que respecta al tránsito de vehículos, en los diferentes municipios de la entidad, los reglamentos de tránsito y vialidad, estipulan la prohibición de la circulación de vehículos con los cristales polarizados, pintados o con algún objeto en los mismos, que impidan la visibilidad del conductor del vehículo.

Desgraciadamente en la práctica hemos notado cómo circulan muchos vehículos que portan sus cristales polarizados y que si bien es cierto que de fábrica ya vienen algunos así, también la legislación contempla excluir a éstos, ya el que nivel de polarizado no es tan profundo, permitiendo identificar claramente a los ocupantes de los mismos.

En relación a los automotores con un polarizado mayor, sin explicación convincente la mayoría no han sido infraccionados por las autoridades correspondientes, ya que de lo contrario, se observaría un menor número de vehículos con estas características transitando por nuestras calles.

Por lo anterior, resulta necesario que las autoridades competentes en la materia se involucren a fondo a fin de resolver esta grave situación de seguridad, que pone en peligro la vida de todos, inclusive esta medida beneficiaría a los cuerpos de seguridad del estado ya que al realizar los operativos permitirá identificar a los ocupantes de los vehículos sospechosos, reduciendo los riesgos de ser sorprendidos, y por consecuencia minimizar las heridas o pérdidas de vidas de nuestros agentes.

Por lo que respecta a nosotros como legisladores, debemos de exhortar al gobierno del estado y a los diez ayuntamientos a través de las Direcciones de transporte y Tránsito y Vialidad, para que dentro de la medida de sus competencias, verdaderamente sancionen a cualquier vehículo que transite por las calles de cada uno de los municipios, con los cristales polarizados, pintados, o con algún objeto que obstruya la visibilidad del conductor así como de los pasajeros.

Por lo antes expuesto, me permito poner a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Estado así como a los diez Ayuntamientos de la entidad, para que través de las Direcciones de Transporte y de Tránsito y Vialidad, en la medida de sus competencias, cumplan cabalmente con las disposiciones de cada reglamento referentes a sancionar a todo aquél vehículo que circule por las calles del Estado de Colima, usando cristales polarizados o que infrinjan lo estipulado en los mencionados reglamentos, y así procurar la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos así como de los elementos de seguridad pública del estado. Atentamente, Colima, Colima a miércoles 09 de junio de 2010. Diputado Raymundo González Saldaña, Diputado Salvador Fuentes Pedroza, Diputada Patricia Lugo Barriga, Diputado Luis Alfredo Díaz Blake, Diputado Leonel González Valencia, Diputado José Luis López González y el de la voz, un servidor Milton de Alva Gutiérrez. He de comentarles que este es un punto de acuerdo que teníamos nosotros contemplado presentar en días pasados, ya lo estábamos preparando, y bueno, desgraciadamente para todos nosotros y hablo como Legisladores y como ciudadanos, el día de hoy se presentan estos hechos tan lamentables como ya fueron referidos por muchos de nuestros compañeros y de verdad creo que esta es una medida que seria muy buena para todos, incluyéndonos los que no estamos involucrados pues en situaciones ilícitas, porque también hay recomendaciones que hacen los propios organismos de seguridad de que nuestros vidrios no los tengamos polarizados, porque la gente de la delincuencia organizada, bueno, también puede confundir a las personas y puede tener acciones en contra de ciudadanos que no están involucrados en este tipo de situaciones. A parte pues de que circunstancialmente pudiéramos estar cerca de algún lugar en donde se estén dando este tipo de enfrentamientos y creo que es bueno, que se elimine el polarizado de estos vidrios por seguridad de todos y también como ya lo expresé, de nuestros elementos de seguridad, que al aproximarse a algún vehículo sospechoso, no pueden tener contacto visual con el interior del vehículo, por lo tanto, con los elementos que vienen en el interior, poniendo en riesgo sus vidas, y creo que esta medida va a ser muy satisfactoria para ellos. Gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias a usted. Tiene la palabra sobre el mismo tema, el Diputado Francisco Zepeda González.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Diputada Presidenta. Hago uso de la tribuna para fijar el posicionamiento de parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. En primer lugar decir que estamos de acuerdo en el planteamiento que hace nuestro compañero Milton de Alva, en virtud de que hay una norma, hay una reglamentación que ya esta establecida, avalada, y aprobada por las instancias correspondientes. Lo que si es importante precisar es de que este punto de acuerdo, no vaya a ser el pretexto o la justificación para los agentes de tránsito, para hacer una Ley Arizona en Colima, en el Estado, y lo digo en que sentido, si, porque al rato van a decir, es que los Diputados nos dijeron que viniéramos y le aplicáramos la sanción porque nos aplicáramos al reglamento, yo creo que nada más creo que es conveniente, porque vivimos en un estado, en donde las condiciones de la temperatura por efectos de sol, que dañan también lo que son los interiores de los vehículos, que en muchos de ellos, por ello utilizamos los polarizados, y no solamente para buscar el resguardo para otras acciones, que tiene razón el compañero Milton, en ese sentido, entonces, si nada más dejar bien fijo ese posicionamiento de que queremos garantías para la sociedad, de que no vaya a ser ese el pretexto para la extorción de que como se dice, también en la sociedad, luego, de que luego, hay indicaciones de parte de algunos directrices de los gobiernos para sacar dinero a través de las multas viales. Entonces, si queremos nomas dejar ese posicionamiento, las garantías que se respeten de la sociedad, y que se pudiera aparejar de una propuesta informativa, previa, de conciencia ciudadana, para que quienes tengamos en condiciones de polarizados fuera de la norma, nuestros vehículo, lo hagamos de manera convincente y no dar pie a que el día de mañana, esto se pudiera convertir en una cacería de parte de los agentes. Es cuanto compañera Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputada Presidenta. Si, totalmente de acuerdo. Yo quisiera hacer una analogía de algo que también pone en peligro, la vida de los ocupantes de los vehículos, lo que es lo del cinturón de seguridad. Cuando un agente de tránsito, infracciona a una persona que no trae su cinturón de seguridad que también está reglamentado que lo tiene que portar, es muy diferente si el agente de tránsito a la hora de que el ciudadano le dice que por que lo esta infraccionando hay dos resultados o reacciones del ciudadano si el agente le dice, “porque dice el Reglamento que lo debes de traer puesto”, obviamente ahí el ciudadano es probable que se moleste, pero si el agente de tránsito le dice “porque el estado se preocupa por la seguridad tuya y de tu familia y quiere evitarte que si tu tienes algún percance no resultes con heridas graves” y recordarles también la cuestión de los niños que si los trae uno sueltos, también existe el riesgo de que salgan despedidos de sus vehículos. Coincido totalmente en que se debe de haber una campaña de concientización con todos los ciudadanos explicándoles de ¿Por qué? Es conveniente que todos y cada uno de nosotros que tengamos vehículos no estén polarizados, o que en su defecto, como ocurre pues, en los Estados Unidos, ustedes sabrán que si alguna persona que tiene su vehículo con vidrios polarizados y quiere ingresar a los Estados Unidos, los tiene que retirar, entonces, ellos manejan un grado de polarización que si bien permite ver a los ocupantes de los vehículos, también cumple con la labor de protección de los interiores, porque bueno, hay que recordar que hay estados como Nuevo México, Arizona, el propio California, en donde hay temperaturas extremas y asolamientos extremos. Entonces, se puede lograr esa combinación pero, si, estamos totalmente de acuerdo en que podríamos incluir dentro de este punto de

acuerdo, hacer ese exhorto de las campañas de concientización a los ciudadanos de que es conveniente para la seguridad de nosotros y de nuestras familias el que quitemos el polarizado que no está autorizado en nuestros vehículos. Gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con fundamento en el artículo en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Milton de Alva Gutiérrez. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Milton de Alva Gutiérrez, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado Milton de Alva Gutiérrez. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Estamos en asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado Salvador Fuentes Pedroza.

DIP. FUENTES PEDROZA. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Mencionarles primeramente que su servidor ha recibido como todos ustedes varios ciudadanos y bueno, de entre esos ciudadanos ha habido algunos que han manifestado en lo personal, muchas, su inconformidad porque han sido extorsionados por gente que se dedica supuestamente a resolverles sus problemas de manera distinta, hablando en cuestión médica y se dedica, hablando llanamente a la brujería y en ese sentido, consideramos pertinente que se regule o que por lo menos, se adicione una fracción al Código Penal del Estado de Colima, para que aquellas personas que han sido defraudadas, tengan la oportunidad de ir a las instancias judiciales y poder resolver esta situación. Decirles que no es un caso, o son casos aislados, en el área rural, sucede mucho esto, yo tengo conocidos que han sido víctimas de gente que se dedica a vivir de ello y bueno, creo y creemos prudente que se regule esta situación. Por tanto, presentamos por mi conducto, esta iniciativa de reforma. Que a la letra dice:

MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Presente El Diputado Salvador Fuentes Pedroza y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción V del artículo 233 del Código Penal del Estado de Colima, misma que se presenta al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días pasados, la Sala Primera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la constitucionalidad de la descripción de fraude específico contenida en el Código Penal de San Luis Potosí. Este ordenamiento, particularmente en su artículo 205, fracción XII, señala lo siguiente:

"Igualmente comete el delito de fraude, y se sancionará con las mismas penas, quien:

(...)

XII. Para obtener un lucro indebido, explota las preocupaciones, las supersticiones o la ignorancia de las personas, por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones o curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica;"

Los Ministros de la Primera Sala consideraron que el tipo penal está definido en forma clara, precisa y exacta, por lo que no da pauta a incertidumbre o arbitrariedad, y además precisa que para que se configure la conducta delictiva, es necesario que el sujeto pasivo se encuentre en un estado de preocupación, superstición o ignorancia.

En sus razonamientos puntualizan que el citado precepto, el cual en su momento fuera impugnado por los ofendidos, no penaliza la práctica espiritual o ideológica, sino el engaño fraudulento que se da mediante la oferta de realizar adivinaciones, evocaciones o curaciones y que tienen como consecuencia un traslado patrimonial al explotar las preocupaciones, supersticiones o ignorancia del sujeto pasivo, causándole un detrimento en su haber patrimonial, debido al lucro indebido del activo.

Cabe mencionar que el caso es de unos hermanos que se ostentaban como curanderos, mismos que fueron sentenciados por el delito de fraude específico, a ocho años de prisión y a diversos pagos por la conducta ilícita de proporcionar a sus víctimas bebedizos o infusiones para combatir sus males físicos, así como decirles que su dinero estaba malo y que para ello tenían que realizar curas en los domicilios donde supuestamente había tesoros.

En nuestro Estado, por todos es conocido que diversas personas realizan este tipo de prácticas fraudulentas en las que, tal como los razonan los Ministros del máximo tribunal de la Nación, se aprovechan de las ansiedades, las creencias y la ignorancia de la gente para obtener un lucro indebido, por lo que resulta conveniente establecer un tipo penal para castigar este tipo de conductas, similarmente como sucede en el ordenamiento penal del Estado de San Luis Potosí, máxime cuando ya existe un criterio de la Corte en el que sostiene que estas prácticas deben ser castigadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción V del artículo 233 del Código Penal del Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

"ARTICULO 233.- Se equipara al fraude y se sancionará previstas en el artículo anterior al que:

De la I a I a IV (...)

V.- Para obtener un lucro indebido, explote las preocupaciones, las supersticiones o la ignorancia de las personas, por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones o curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica."

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

ATENTAMENTE. Colima, Colima a 09 de junio de 2010. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. Diputado Leonel González Valencia; Diputada Patricia Lugo Barriga; Diputado Milton de Alva Gutiérrez; Diputado Luis Alfredo Díaz Blake; Diputado Raymundo González Saldaña; Diputado José Luis López González; y el de la voz, Diputado Salvador Fuentes Pedroza. Solicito a la Presidencia, sea remitido al presente, la presente iniciativa con proyecto de Decreto a la Comisión correspondiente para su análisis correspondiente. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Se toma nota y se turna a la Comisión correspondiente. Pregunto quien más desee hacer uso de la palabra en asuntos generales. Permítanme he. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta. Quienes integran por supuesto la Mesa Directiva, de los compañeros Diputados y Diputadas y de también la gente que nos acompaña. Yo hago uso de la voz, a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, por un hecho que nos lastima, que nos ha hecho replantear muchas cosas y por eso queremos hacer una serie de reflexiones. Hoy en un periódico de circulación local, se asevera que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza y el compañero del Partido del Trabajo hemos recibido, 100 mil pesos a cuenta de aprobar lo que mucho se ha mencionado ya que es la cuenta pública o a razón de eso. Entonces si decirle a la sociedad, decirle a la ciudadanía, que nuestra conciencia no se compra, nosotros no hemos recibido absolutamente ningún peso, a cambio de votar la cuenta pública. La cuenta la votamos porque no había absolutamente ninguna prueba, ningún elemento o argumento que nos hiciera votarla en sentido contrario. Entonces, si decirlo, que ante esta situación nosotros nos hemos reunido, y hemos llegado a varias determinaciones. La primera, es decir que estamos lastimados, en nuestra integridad, como personas y que también lo decía algún compañero Diputado que pareciera que se nos quiere poner en la mira de los secuestradores o se nos quiere poner en la mira de que la gente pueda tacharnos, por nuestra conducta y eso no lo vamos a permitir. Por eso nosotros queremos decir aquí, públicamente, no hemos recibido absolutamente ningún peso, de lo que se menciona ahí, lo único que recibimos es lo que es producto de nuestro trabajo. Entonces, si decir, que nosotros haremos una serie de análisis para ver que es lo que vamos a hacer de manera legal, legal, para que públicamente también se pueda desmentir esto que es un falso, esto que es una calumnia, un levantamiento de mentiras, que finalmente digo, tenemos nosotros la autoridad moral porque siempre así lo hemos dicho, de que la libertad de expresión existe, que tenemos derecho a hablar, pero también tenemos la responsabilidad de probar, y lo que no se prueba es calumnia. Entonces, si nosotros vamos a solicitar que se presenten pruebas y si no, de lo contrario, insisto, haremos lo pertinente para hacer nosotros lo que se requiera para que por la vía legal, esto se pueda resolver. También lamentar que se puedan ganar las primeras planas, solo con un “se dice”, se dice, se dice y se dice, y eso es producto de primera plana. Ojalá el exhorto va a que se pueda también ganar las primeras planas con el trabajo a favor de la familia colimense y también que eso, exija de parte de la sociedad, que tenga un fundamento, que tenga un aval, que tenga una prueba. Entonces, si nosotros ya lo decía el compañero Milton, también hace un rato, que esos hechos dejan ver lo que somos como personas y creo que si, lamentamos mucho que esto haya sucedido. También en los próximos días, habremos nosotros de tomar medidas, porque también aquí se menciona mucho sobre nuestro sueldo, mucho, se insiste mucho sobre nuestro sueldo, ¿que si lo desquitamos o no?, ¿qué cuanto ganamos?. Entonces habremos también de tomar las determinaciones porque primero esta nuestra integridad, primero esta en que nosotros podamos darle certidumbre a nuestras familias, de que estén con la tranquilidad necesaria y que no vayamos a estar sujetos a una recriminación social, y mucho menos sujeto a que le pueda suceder algo a nuestra persona o a alguien de nuestras familias. Así que, hacemos responsables de estas declaraciones, lo que nos pueda suceder a nosotros, en lo individual o a alguien cercano de nuestras familias. Yo si, de verdad, insisto, nosotros vamos a tomar dos determinaciones en dos sentidos, de que si esto no se prueba, por quien hizo las declaraciones o por quien resulte responsables, tomaremos las medidas legales, porque de no hacerlo así, estaríamos aceptando algo que jamás sucedió y que además, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, hablo por ello, seguramente ahorita harán los propios el resto que se citó, tenemos la conciencia tranquila, podemos mirar de frente a la gente, y decir que nuestra conducta ha sido la propia, ha sido la que rige la ley, y la que rigen nuestra, también, nuestros propios principios y nuestros propios valores. Entonces, si, reprobar este hecho, haremos lo conducente de manera legal y también finalmente reitero, haremos el análisis correspondiente, sobre lo que se ha venido insistiendo sobre nuestro sueldo. Primero esta nuestras integridad compañeros Diputados, primero esta el tener a salvo nuestra persona, y la

de nuestras familias, además de darle cumplimiento cabal, a nuestra responsabilidad como Diputados. Creo que eso hemos venido dando pruebas con las iniciativas que hemos presentado y también con el trabajo legislativo que hemos venido nosotros dándole el conocimiento a la sociedad colimense. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias tiene la palabra el Diputado Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados. Sobre el mismo asunto. Con calma, porque no puedo entender hasta donde la mentira puede llegar no. Como la prensa, un periódico este vendiendo una mentira, no puedo entender, y más que dice que sale de la denuncia de un Diputado de esta Legislatura. Y vemos palabras que vienen, que vergüenza, después de una serie de señalamientos, yo pregunto, que vergüenza que de la mentira, se hagan ese tipo de señalamientos. Y más palabras que vienen en ese sentido, y la misma pregunta, que lamentable. Y en ese mismo tono, y dando seguimiento a las palabras, inclusive de un compañero Diputado, que anteriormente estuvo, el compañero Milton, hablando de los Diputados que mienten, e hizo un señalamiento a falta de, para tener dignidad y calidad moral, para no difamar. Por lo anterior, yo solicito al compañero Diputado Raymundo, en esta tribuna confirme si es cierto lo mencionado por el diario de colima, sobre el bono que supuestamente nos dieron a los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y del Partido del Trabajo. De confirmar que usted dio esta información Sr. Diputado, yo Germán Virgen Verduzco, Diputado del X Distrito del Municipio de Ixtlahuacán, manifiesto en esta tribuna del pueblo y con la frente en alto, que no he recibido, nunca ese dicho abono. Y considero que si un Diputado recibió dicho bono, no es digno de ser un representante social. Por lo que compañero Raymundo si demuestra que yo recibí el bono, solicitaré a este H. Congreso mi separación de mis funciones como Diputado, porque no sería digno de representar a mi pueblo, pero de no comprobar y resulta que es una mentira como estoy seguro que así es, le solicito compañero Diputado Raymundo que usted solicite su separación de sus funciones como Diputado de este Congreso, o que la ley vaya con quien resulte responsable por estar mintiendo y engañar al pueblo de Colima, señor Diputado hay que tener respeto a la verdad, señor Diputado acepte esta propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Dip. Rigoberto Salazar Velasco.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña, como miembro de la fracción del PRI, como Presidente de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, vengo a esta tribuna y quiero que quede asentado en el diario de los debates que lo que se afirma, en el medio de comunicación, y lo que está ahorita pidiendo el Diputado Germán Virgen que se esclarezca. Primero, es absolutamente falso que su servidor haya recibido el bono en mención. Segundo, me sumo a la afirmación que hace aquí el Dip. Germán, también, de separarme del cargo de Diputado, esperando que en lo que se le pide al Diputado Raymundo lo compruebe; de lo contrario, que él sea, el que se separe del cargo. Me sumo con Germán Virgen.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Diputado Alfredo Hernández.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, amigos Diputados, amigas Diputadas, público que nos acompaña. La verdad que, es muy lamentable que, las declaraciones que en un medio de comunicación se dan el día de hoy, donde ya lo manifestó la Diputada Itzel, lo manifestó también ya Germán y Rigo, donde creo que no corresponde. Estamos a unos días, o estamos todavía en festejo por la libertad de expresión, pero la libertad de expresión no quiere decir que hay que ir y a lastimar a las personas, no quiere decir lastimar a las familias, no quiere decir lastimar a quien se nos pone en frente, creo que la libertad de expresión siempre debe darse en bases, en bases firmes, sólidas de lo que uno está hablando; porque sino llegaríamos a la situación y a la confusión de que la libertad de expresión se confunde con un libertinaje. Eso creo que no debe darse. Y la libertad de expresión debemos ejercerla todos como lo hemos hecho, todos los Diputados lo hemos hecho, aquí cada quien expone sus ideas, su ideología y siempre hemos actuado con respeto. Yo creo que estas declaraciones este que se dan en este momento, no las comparto porque yo ayer mismo declaré también porque se me preguntó y yo también decía, hasta me sorprendió, eh, que no he recibido ningún bono, ninguna cantidad de dinero, por lo cual en los mismos términos que lo manifestó ya Germán me uno a esa propuesta, donde se nos compruebe o se me compruebe o se nos compruebe como consideren el que hayamos recibido esa cantidad de dinero. Y si es así, me separo del cargo yo también, eh, yo no tengo ninguna duda, porque hay que tenerle respeto a la ciudadanía, respeto al pueblo, pero si es todo lo contrario, pero si también yo pediría que también se retiren del cargo quien se hizo uso de esa situación, de esa nota que si nos llega a lastimar a todos. Yo creo que lo han manifestado muchos, que queremos cambiar la forma de trabajo de esta Legislatura, queremos cambiarla pero de esta manera creo que no se puede, eh, tenemos que ser muy maduros en este sentido y donde podamos proponer cosas importantes, yo creo que no todos lo hicieron, lo hizo una sola persona. Lo hizo el Diputado Raymundo pero que en ese sentido solicito yo que se esclarezca esta situación. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Dip. Francisco Zepeda González.

DIP. ZEPEDA GONZALEZ. Muchas gracias compañera Diputada Presidenta. Hace rato aquí un chascarrillo con mis compañeros y les decía que no entendía porque no había visto yo la prensa y me había llamado mi esposa para decirme que no le había entregado su parte que le correspondía y ya una vez que me entero del asunto de la prensa pues entendí cual era su mensaje. Y bueno con esto quiero decirles que en efecto es absolutamente falso lo que se dice en el medio y ese tipo de actitudes hay que reprobarlas. Hay temas sumamente importantes en Colima, como el asunto de la seguridad, y es lamentable que estemos dedicándole tiempo a estos asuntos que no nos llevan a nada, solamente a dividimos en la propia sociedad colimense y esto debemos de pararlo y para pararlo necesitamos hacer posicionamientos firmes y apoyo y respaldo al posicionamiento del compañero Germán y me sumo a la propuesta. Es cuanto compañera Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Dip. Olaf Presa.

DIP. PRESA MENDOZA. Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso del público que nos acompaña, de las compañeras y compañeros Legisladores. Quiero agradecer que se me permita hacer uso de esta alta tribuna, la máxima del pueblo de Colima, para expresar mi más enérgica protesta, por la nota en un medio de comunicación y por las declaraciones vertidas del Diputado Raymundo González Saldaña. Yo no sé el Diputado Raymundo. Creo eso el pueblo tiene que decirlo, pero su servidor tiene 20 años de trayectoria social. No soy originario de Colima, pero cuando llegamos a Colima, nos abrió las puertas, nos abrió los brazos y el tiempo que tengo trabajando en Colima, lo hemos dedicado a servir a los colimenses y yo me atrevo a decir que en Colima no hay alguien que pueda decir que a su servidor le ha regalado nada, ni le ha dado nada a cambio, por favores recibidos. Veo lesionada mi trayectoria social y la del Partido Político que me hizo llegar aquí pero más allá de los colimenses que votaron por el Partido del Trabajo, por todo ese proyecto social que venimos impulsando en todo el estado, y se me hace una acusación calumniosa, infame dolosa el que se diga que su servidor que por el hecho de haber aprobado las cuentas públicas con mi voto a favor, se me pagaron 100 mil pesos, se me hace una acción y una declaración cobarde, la actitud del Diputado, y yo a parte de lo que mis compañeros han mencionado y a lo cual también me voy a sumar. Si le pido al Diputado públicamente una disculpa para con su servidor en ese mismo medio que se encargó de difundir esa nota, porque aquí hemos demostrado y lo hemos demostrado en el caso de su servidor, que somos propositivos y que incluso muchos puntos de acuerdo, muchas iniciativas que la fracción parlamentaria del PAN, ha traído hasta esta tribuna, aun cuando ideológicamente nos separe un mar de distancia hemos aprobado siempre y cuando porque hemos visto que han ido en función del beneficio de los colimense lo hemos aprobado, siempre porque hemos visto que han ido en función del beneficio de los colimenses, por todo esto repito yo si pido públicamente una disculpa a su servidor. Y al partido político que represento. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la Dip, Itzel Sarahí Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Yo solamente sumarme a la propuesta lo dije en anteriores momentos. El fuero, no nos exime, señor Diputado, a probar lo que decimos; el que habla tiene todo su derecho, pero también del que se habla tenemos todo el derecho de pedir que se pruebe. Por lo mismo las acciones legales se interpondrán ante las instancias y con esto ratificamos al pueblo de Colima nuestro compromiso por trabajar, nuestro compromiso de servirles, pero también de no dejar de lado la dignidad y la integridad que tenemos no solamente como Diputados en lo individual, esto es un golpe no solamente a los Diputados, sino también a la institución, al Congreso, entonces por eso el día de hoy, hacemos este pronunciamiento, insisto, dándole su lugar, su reconocimiento a que todo mundo tiene la libertad de hablar pero hoy exigimos que lo que se diga se pruebe y de no probarse que se castigue.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra la Diputada Mónica Adalicia Anguiano López.

DIP. ANGUIANO LOPEZ. Con su permiso Presidenta y los de la Mesa Directiva. Bueno, pues, primeramente yo me sumo a la propuesta de aquí de mis compañeros, yo como mujer, y como Diputada de aquí del Congreso del Estado, yo le exijo a mi compañero que él siendo hombre, que si tiene alguna comprobación o algo que tenga en sus manos, que lo haga aquí en el Congreso del Estado, que lo compruebe, y si no le pedimos que renuncie a su cargo. Muchísimas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el uso de la voz, el Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda.

DIP. VAZQUEZ CERDA. Con su permiso Diputada Presidenta. Se ha hablado mucho aquí, y también vengo a sumarme, pero quiero dejar una reflexión muy clara, que bueno que está el público. Todos, tenemos familia, todos, merecemos un respeto, y se ofende a la integridad no nomás de la persona, sino de la familia, de lo que hay atrás de uno, eso, no es correcto. y aquí se está pidiendo las pruebas y si no es así que renuncie el compañero. Pero yo me sumo también que si existen las pruebas yo, renuncio. Pero no nada más estoy pidiendo el respeto a mi persona, a mi familia estoy pidiendo de todos, y de la población en general. Acusar es fácil. Ojalá ya lo escuche de una dama lo sostenga como hombre. Gracias.

DIP.PDTE. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Dip. José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, del público en general. Pues yo también vengo a sumarme a esta propuesta que hace el Diputado Germán Virgen, que lamentable Diputado Raymundo que usted quiera aparecer en los periódicos, que usted quiera ganar la nota con chismes, con me dijeron, con se dice por ahí. Hablo a nombre propio, de mi familia también, de mis padres, el Lic. José Manuel Romero Lares, de la Sra. Martha Coello Torres, quien en todo momento me han inculcado el valor de la honestidad y mucha gente me decía que porque estaba en política si era una cosa muy difícil y que se prestaba a muchas cosas, y por lo mismo convencido de que la política se puede hacer de manera diferente y que estamos aquí para cambiar la percepción de la sociedad sobre los Diputados. Que lamentable que usted, sea un Diputado y Coordinador de Acción Nacional, haga este tipo de acusaciones, Usted no es abogado, pero la ignorancia de la ley no te exime de responsabilidades dice un precepto jurídico. Usted está obligado a probar lo que declaró en un medio de comunicación y sino tendrá consecuencias jurídicas y va mas allá si, por el respeto a la sociedad y por el respeto que le debemos y usted me debe a mí un respeto, y si estoy muy molesto y se lo quiero decir de frente que usted tiene que probar que yo recibí 100 mil pesos por participar en la aprobación de la cuenta pública y usted me debe respeto a mí y a mi familia, y se lo exijo porque yo hice un compromiso con la ciudadanía y no nos vamos a prestar de ninguna manera a acusaciones de ese tipo no hacer un comentario en ese sentido sería irresponsable de nuestra parte y me sumo a la propuesta que hace mi

compañero Germán Virgen y todos los que me antecedieron en renunciar al cargo de Diputado local si recibí un peso a cambio de una aprobación de una cuenta pública espero que usted también sostenga y este de acuerdo con lo que se le propone Diputado Raymundo y que tenga la suficiente hombría para desmentir esto o para probarlo. Es cuanto Diputada Presidenta.

PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Se le concede el uso de la voz al Dip. José Guillermo Rangel Lozano.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputada Presidenta con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de esta Honorable LVI Legislatura, saludo al público aquí presente, yo como ciudadano, como integrante además del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, me sumo a la posición que asume nuestro Coordinador el Dip. Profesor Alfredo Hernández Ramos, porque sentimos que se lastima nuestra calidad de ciudadanos, nuestra calidad de profesionista, nuestra calidad que tenemos al desempeñarnos en el cargo de representación popular que tenemos en esta Legislatura y no solamente nos sentimos lastimados en lo individual cuando nosotros creemos que la política es de propuesta, la política es de respeto, cuando se ofende la dignidad de las personas, nosotros siempre nos hemos conducido con mucho respeto, con mucha civilidad, nunca nos hemos empeñado en buscar poner nombres y en buscar poner apellidos o señalar casos concretos sino, que hemos asumido la responsabilidad que como Legisladores tenemos de buscar que se generen las mejores leyes y las mejores políticas en este Congreso, en ese tenor yo me sumo a lo expresado por el Dip. Alfredo Hernández Ramos porque sentimos que se lastima al Partido Nueva Alianza al que pertenecemos y se lastima también nuestra calidad como Diputados y como ciudadanos y como padres de familia, como integrantes de esta familia que representamos en Colima. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se le concede el uso de la voz a la Dip. Mely Romero Celis.

DIP. ROMERO CELIS. Con su permiso compañera Presidenta, compañeros Legisladores, yo quiero manifestarles de verdad mi profunda, profunda indignación por esta declaración que sale en 8 columnas en un medio estatal, pero además por varias declaraciones que lo único que hacen es contribuir a que las personas tengan una percepción totalmente errónea y negativa de lo que es la función que tenemos como Legisladores, yo les quiero asegurar Diputado y, integrantes de la de la fracción del PAN que hay Legisladores aquí que en verdad trabajamos día y noche, todo el día incansablemente; por trascender y por hacer un trabajo digno por las personas que nos dieron la confianza para ser representantes en el Estado de Colima. Que trabajamos en propuestas legislativas, que trabajamos comprometiéndonos con organizaciones con quienes tienen una representación en el Estado, quienes buscan también un beneficio para sus representados, que trabajamos cerca de todos los ciudadanos que están confiando en nosotros, y que trabajamos para hacer propuestas, que vengan a cambiar nuestra calidad de vida, y que puedan decir los colimenses que si hay personas que son capaces de hacer un trabajo digno en el Congreso del Estado, habemos compañeros aquí que de verdad intentamos que las personas puedan confiar en nosotros y

esto lo único que hace es acabar con todo esto, demeritar todo el esfuerzo que hacemos, y no es más que una vil mentira y de verdad que yo me sumo a la propuesta que hace mi compañero Germán y los demás compañeros de que si se pudiera probar que si acaso se pudiera probar que nosotros hemos recibido un peso a cargo de la función que tenemos o porque se nos haya comprado por poder aprobar una cuenta pública entonces renunciemos todos, porque eso no es para lo que nos dieron la responsabilidad, pero sino también exigimos que ustedes asuman la responsabilidad por una declaración tan irresponsable que lo único que hace es confundir a toda la ciudadanía y desviar la atención del trabajo productivo que sí estamos haciendo muchos de nosotros. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Tiene la palabra el Diputado Roberto Barbosa López.

DIP. BARBOSA LOPEZ. Gracias Presidenta. Bueno yo ahorita acabo de elaborar mi testamento, gracias a unas declaraciones irresponsables, donde hago responsable ahí también si me pasa algo o sucede algo a mi familia, y en lo personal, por una actitud irresponsable de un panista, que le quiero preguntar a título personal si lo hizo por su persona o a nombre de su partido, estas declaraciones que creo que no se valen, no se valen, porque usted también tiene familia y le afecta a usted también, eh, decirle que creo que lo que usted hizo es muy irresponsable, sobre todo para todos los que estamos aquí arriba, como ya lo señalamos y también me uno a ellos, también a que si yo recibí ese monto que usted señala ahí, también se me separe del cargo y sino usted asuma la responsabilidad, creo que no se vale, Colima, no se merece este tipo de actitudes, ese tipo de Diputados, creo que aquí, aquí debemos venir “con los pelos de la burra en la mano”, a señalar las verdades no las mentiras. Muchas gracias. Y me uno a mi compañero Germán que hizo este exhorto a que se cumpla lo que está señalando. Muchas gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Enrique Rojas.

DIP. ROJAS OROZCO. Con su permiso Diputada Presidenta. Bueno, de manera muy breve por todo lo antes ya mencionado y porque además no se puede ser tan irresponsable, no se pueden decir tantas tonterías juntas, y no tener una consecuencia, y por lo tanto por esa irresponsabilidad, me sumó a la propuesta aquí hecha y también si se comprueba la mencionado, pongo mi renuncia en la mesa y sino que se sostenga como hombre y como Diputado lo antes mencionado. No se vale y no debemos seguir permitiendo que por declaraciones tan torpes se siga desprestigiando al Congreso. Me sumo a la propuesta y pido que quede asentado en el diario de los debates. Es cuánto.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado, tiene la palabra el Dip. Alejandro Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Si con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeros de esta LVI Legislatura, con el permiso de todo el público que nos acompaña. Me da mucho gusto que tenemos presencia de un buen número de personas de la sociedad y de veras que me siento indignado, me siento molesto por esta situación, eh, lamento mucho, de veras compañero Diputado, independientemente del partido al que pertenecemos cada uno, como persona yo lo tenía en un buen concepto, este, lo veía como persona con ciertos valores, con esta actitud con estos señalamientos infundados y que son una mentira me decepciona como amigo y como persona, porque yo, estoy hablando con la verdad, nunca he recibido un solo centavo a cambio de haber aprobado las cuentas públicas, lo hicimos de manera colegiada, sancionamos al calificar las cuentas públicas a quien había que sancionar. Hicimos un trabajo, bien hecho, yo lo considero y de veras me siento defraudado con usted por esa actitud, perdón, que ha tenido tan irresponsable y también exijo y yo si exijo que nos demuestre esto que ha comentado a través de ese medio de comunicación porque no es posible que quien sea, nomas porque si, se atreva andar abriendo la boca y mencionando cosas que no tienen sustento ni ninguna razón de ser, me sumo a la propuesta de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, donde exigimos que se demuestre esa acusación y de lo contrario procederemos en consecuencia. Muchas Gracias.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.

DIP. VAZQUEZ MONTES. Con su permiso Diputada Presidenta. Con el permiso de los compañeros de la Mesa Directiva. Con el permiso de los compañeros Legisladores; me sumo a la propuesta de mi compañero Germán Virgen, creo que es muy lamentable esta declaración que se vierte en un medio de comunicación, esperemos pues, que aquí nuestro compañero Raymundo González lo pueda probar, nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo, seguiremos haciendo nuestra labor que nos encomendó la sociedad, un trabajo en conjunto de consenso y pues pedirle de que si efectivamente lo que usted aquí manifiesta lo prueba, pues que se presente la demanda, la denuncia a las instancias correspondientes y si no pues, nosotros actuaremos en consecuencia.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra la Diputada Armida Núñez.

DIP. NUÑEZ GARCIA. Si yo nada más para decirles. Con su permiso Diputada Presidenta, que ojalá que mi papá no haya leído el periódico donde salió esa nota hoy, porque él es un hombre de campo. Mi origen es campesina, yo me siento muy orgullosa de ello, y quiero decirles que a las gentes del campo nos enseñan a mí en lo personal y a mis hermanos a pesar de tanta pobreza a tener dignidad, a ser honestos pero sobre todo a ser responsables, y yo le digo al Diputado Raymundo que ahorita es una irresponsabilidad lo que él declaró, y que yo soy mujer y tengo mis faldas bien puestas, ojalá que tenga puestos los pantalones también puestos él, porque no se le olvide, que no únicamente vine aquí a sumarme con mis compañeros porque estoy con ellos y estoy indignada yo creo que eso no se vale, que no se vale que se utilice un medio para decir, “se dice”, “me dijeron”, los hombres, ojalá que no estén quedando mal todos, deben de decir las cosas, como lo dijo mi compañero Roberto Barbosa, “cuando tienen los

pelos de la burra en la mano”, de lo contrario que mal, yo le digo Diputado, que me uno a ellos, porque también no se les olvide que existe el desafuero, estoy con mis compañeros.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. En este mismo tema yo como integrante del Grupo Parlamentario del PRI, me sumo a la propuesta que hace mi compañero Germán Virgen ya que no es de hombres, el que se dé una aseveración de esa naturaleza, yo quiero decirle Diputado que camino con la frente muy en alto porque así me enseñaron, vengo de la cultura del esfuerzo, así es de que, a mi no me hace falta ese dinero que usted dice que nos dieron, así es de que le pido que pruebe sus aseveraciones y si no, nosotros actuaremos en consecuencia. Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Diputada Presidenta. Para agradecer a los compañeros diputados que se han sumando, y que quede ¡muy claro!, no es de partidos, no es de partidos y no hay que defendernos como partido, es dignidad y es honestidad. Muchas gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias, tiene la palabra el Dip. Raymundo González Saldaña.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. Le agradezco a la señora Diputada Presidenta que me de el uso la voz. Lamento que no lo haya hecho antes porque nos hubiéramos ahorrando muchas palabras y muchas ofensas a mi persona que con la frente en alto aquí delante de todos ustedes creo no merecer. Yo antes que nada mis compañeros así lo he demostrado en el transcurso de mi, de las labores que he hecho en la función pública y dentro de mi partido, soy respetuoso de la dignidad de la persona de cada uno de ellos y jamás de mí van a recibir insultos **ni impropeyos** como los que he recibido, lo único que tengo que decir, como ya lo mencioné aquí con la frente en alto y viéndolos a la cara y a los ojos a todos y cada uno de ustedes. Es que respecto a este penoso asunto y lamentable asunto que ha causado esta polémica yo creo que innecesaria, debo decir que hace unos días el grupo Parlamentario de Acción Nacional, por mi conducto recibió una información extraoficial, así lo llamamos, extraoficial de que se había otorgado un bono por 100 mil pesos a los integrantes de la fracción del PRI, a esa fuente yo como es de esperarse de forma responsable le pedí que nos diera algunas pruebas al respecto porque estamos hablando de un tema muy, muy delicado entonces, precisamente por eso hice yo esa petición creo que de forma muy responsable y para que con elementos si es que los hubiera contundentes ya que hablamos como les digo de algo muy delicado pues hiciera yo alguna declaración o tomar esta tribuna pero ya obviamente con la responsabilidad de los datos ya confirmados, sin embargo, no se me otorgó ninguna información por eso yo no toqué el tema. El día de ayer, la prensa me abordó en estas oficinas, no fui yo a ningún medio de comunicación fue aquí donde me abordaron, en estas instalaciones para preguntarme al respecto, de un rumor, de lo que ya les comenté de que ese bono extraordinario había entregado incluso me dieron fechas, me dijeron que el 31 de mayo y que fue entregado a los Diputados de las diferentes fracciones excepto la del PAN yo comenté que esta fracción había, ya le había llegado ese rumor, sin embargo con toda responsabilidad, no, al grado que no tenemos las pruebas y elementos

indispensables para dar una declaración, o posicionamiento aquí como lo mencionaba en esta tribuna, fue que definitivamente por eso que no toqué yo el tema, sin embargo, bueno al momento de que se me pregunta que qué opinaba yo de ese bono, yo dije que ese mismo rumor, porque también, no soy ningún mentiroso y no puedo negar yo, que ya me habían dado ese rumor y así lo mantuve yo siempre en mis declaraciones y por tal motivo yo mismo recomendé a los elementos de la prensa que investigaran les **digo es muy sano que bajen y le pregunten a mis compañeros legisladores del PRI sobre este asunto, porque creo que es sano que se esclarezca y de hecho tan es así que yo a la reunión de** la Comisión de Gobierno Interno a la que en ese momento bajé, porque era la una y me entrevistaron a la 1 y cuarto y lo comento al final y aquí están mis compañeros del PRI que me desmientan, o mi compañero Alfredo, le dije que andaban preguntando sobre ese tema y yo todavía lo puse ahí en la mesa para que supieran que había esa inquietud y que yo también quería saber y me dijeron que de eso no había nada, yo obviamente hasta ahí lo dejé pero todavía con esa buena fe, les mencioné que había inquietudes por parte de la prensa. Bueno, ah, debido a eso, quiero decirles como lo mencioné y los sostengo con la frente en alto y con pantalones porque los tengo y quiero decirles que no tengo ningún temor, no tengo temor y así lo he demostrado a lo largo de mi trayectoria, a pesar de que, durante dos meses anduve perseguido por el entonces Procurador de Justicia del Estado en tiempo del Gobernador Fernando Moreno Peña y estuve a salto de mata 2 meses diferentes lugares de haya de la sierra porque me estaban persiguiendo y de eso bueno hay constancia y tuve que acudir a un medio nacional para denunciar esto y fue por eso que pude regresar a mi casa. Entonces, créanme que no tengo temor, tengo la valentía para decírselos aquí de frente, jamás aseguré, yo jamás de mí salió decir que esa información era cierta, yo dije que era un rumor y que era responsabilidad de la prensa investigarlo y corroborarlo, hasta ahí fueron mis comentarios, entonces, niego tajantemente y categóricamente de que yo haya dicho tal cual como dice ahí, afortunadamente hay grabación, yo les pido que soliciten la grabación incluso una versión estenográfica para que se pueda comprobar lo que yo estoy aquí diciendo, entonces, tengo el valor civil de decirlo aquí delante de ustedes y tengan mi consideración de que jamás voy a trasgredir su dignidad y no voy a ofenderlos en forma personal, aquí en tribuna decimos las cosas como creemos la fracción del PAN defendemos nuestra verdad cuando creemos que nos asiste la razón, evidentemente aquí subimos y de lo que tenemos prueba y sobre esa verdad que nosotros estamos completamente seguros y defendemos nuestra posición y ya se han dado muestras de ello, entonces hasta ahí dejo yo ese comentario. Y decirles que jamás utilizaremos ni esta tribuna ni los medios de comunicación para hacer calumnias de esa índole y bueno aquí queda este comentario y que lastima, yo lamento mucho que se haya utilizado una declaración que dicta una pregunta expresa y donde siempre mencioné que era un rumor y que así lo manejamos y que se haya dado por cierto y se hallan ahí cosas que no fueron y entonces ese es mi comentario y yo de veras lamento mucho que antes de que me dejaran hablar, me estuvieran insultando, porque creo no merecer esos calificativos, entonces por mi parte está espero suficientemente aclarado y lo vuelvo a mencionar, niego rotundamente lo que se dice ahí que yo aseguré yo aseguré yo jamás aseguré yo dije que era un rumor que ya teníamos conocimiento y que responsablemente la fracción estaba investigando, hasta ahí. Es cuanto señora Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Tiene la palabra la Dip. Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta, para precisar nuestra postura, nosotros nos basamos en hechos, en cosas que podamos probar y algo que podamos probar es lo que se leyó, no solo por nosotros sino por muchos ciudadanos colimenses, donde dice, no dicen que dice. Dice: “denuncia Raymundo González que lo recibieron desde mayo, con ese recursos pactado desde octubre premian a Diputados con 100 mil pesos por aprobar las cuentas, nosotros nos vamos a basar en lo que está aquí, nuestra denuncia sigue siendo la misma, seguimos pidiendo que se esclarezca si el Diputado y si me equivoco que me diga, está insinuando o diciendo que el medio de comunicación miente, ya le tocara a él hacer lo conducente, y desmentirlo, por lo pronto nosotros le exigimos a él que aclare este tipo de situaciones, vuelvo insistir, a él le tocará decir y probar si no lo dijo entonces quien es el responsable. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado Francisco Zepeda González.

DIP. ZEPEDA GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta, previo a la lectura del documento hago algunos comentarios respecto a los últimos acontecimientos de la utopista de Colima-Manzanillo, digo últimos, porque ya hay otros hechos ahí en los medios de comunicación en el asunto de seguridad pero hablo en la cuestión del peaje. En los seis meses que van del año ha habido incrementos de manera paulatinos al costo de peaje en la caseta de cobro. De costar 92 pesos al automóvil básico, hoy cuesta 106, es decir 14 pesos de incremento en lo que va de 6 meses, que esos 14 pesos con respecto a los 92 que era el 100% representa más del 15% de incremento en la cuota de peaje en la autopista por transitar alrededor de 47 kms., haciendo el comparativo el incremento al salario mínimo que se dio para este año, no solo en los 6 meses si no en los 12 meses es del 4.5% el incremento a la caseta de peaje más del 15% en 6 meses, eso lógicamente que le pega al ciudadano, le pega a los sectores productivos, le pega al sector turismo y le pega también al asunto de la seguridad. Porqué, porque hay una persona que decide mejor ahorrarse, lo de 2 días de jornada de trabajo si cobra el salario mínimo para pagar la caseta de cobro. Con base en ello, presentamos el siguiente documento.

CC. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P r e s e n t e

Los suscritos Diputados Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Francisco Alberto Zepeda González, Armida Núñez García y Juan Roberto Barbosa López, integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83, fracción I y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa: al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dentro del ámbito de sus facultades intervenga a efecto de reducir el Precio de la Tarifa de Peaje de la Caseta denominada Cuyutlán que se ubica en la Autopista de Cuota Manzanillo–Guadalajara, en el tramo Armería–

Manzanillo; y, en caso de no ser posible lo anterior, al Gobierno del Estado, para que incluya en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, la ampliación del tramo de la Carretera Libre Armería-Manzanillo, de dos a cuatro carriles, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como diputados locales nuestra principal objetivo es velar por los intereses y el bienestar de la población que representamos y en general la del Estado de Colima, por lo que es nuestra obligación hacer llegar a esta, la máxima Tribuna del Estado, las inquietudes y problemas que aquejan a la sociedad, con el fin de proponer las soluciones que más les beneficien.

En este sentido, sabemos que las vías de comunicación como las carreteras, son de gran trascendencia e importancia para el desarrollo del país, como también para nuestro Estado, pues contamos con uno de los puertos comerciales más importantes, como el de Manzanillo, mismo que ocasiona que por nuestras carreteras transite un número considerable de vehículos, tanto de carga, particulares y de pasaje, por lo que es fundamental que las carreteras estatales se encuentren en buenas condiciones, sin que ello redunde en perjuicio de la economía de los colimenses.

Contrario a esto último, la caseta de peaje denominada “Cuyutlán”, ubicada en la Autopista de Cuota Manzanillo–Guadalajara, tramo Armería–Manzanillo, se incremento sus precios, pues en la actualidad se cobra una tarifa de \$106.00, cuota que representa un alto costo y una carga excesiva para la ciudadanía, la cual es realmente gravoso para el grueso de la población de los municipios de Armería, Manzanillo y lugares circunvecinos, si consideramos la difícil situación económica por la que atravesamos los mexicanos en la actualidad.

Es oportuno mencionar que en el año de 2009, la cuota de peaje de la Caseta de Cuyutlán era de \$92.00, posteriormente alcanzó la cifra de \$96.00, a partir de 2010 se incrementó a \$101.00 qué, con el aumento del porcentaje del IVA, alcanzó la cantidad de \$102.00 y, recientemente, a partir del 1º de junio aumentó \$4.00 para llegar a \$106.00, por lo que, considerando que el salario mínimo general en la zona aumentó en el presente año tan sólo en un 4.5%, tenemos que el incremento del monto de la tarifa de tal autopista en el último año es de \$14.00, lo que representa más del 15% del incremento al salario mínimo general, lo cual resulta inequitativo e incongruente, ya que el incremento de la cuota de peaje es aproximadamente 4 veces mayor al crecimiento del salario mínimo.

Por otra parte, en un cuadro comparativo elaborado por el Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con datos proporcionados por la Unidad de Autopistas de Cuota

de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.), en el que se analizan los costos de peaje de carretera en Brasil, Argentina, México y España, se concluye que nuestro país es el más caro en la tarifa por kilometro.

Por lo anterior, los suscritos consideramos de suma importancia gestionar ante la Autoridad competente la reducción del monto de la tarifa de la citada caseta de peaje, con objeto de hacer accesible a la ciudadanía su tránsito por esa vía.

Por otro lado, como consecuencia del alto costo y constantes aumentos de tarifas de la caseta de peaje, las personas que tienen como destino el Puerto de Manzanillo, o que por cuestiones laborales, escolares, comerciales o de cualquier otra índole, deben transitar por dicho tramo, se ven obligados a optar por la carretera libre, causando el congestionamiento de esta vía, pues sólo es de dos carriles, (tipo "C"), lo que ha provocado el aumento de riesgos de accidentes, muchos de ellos con lamentables consecuencias como han sido la pérdida de vidas humanas, además de daños materiales.

Aunado a esto, si se toma en consideración que en la actualidad el Puerto de Manzanillo se encuentra en constante desarrollo, prueba de ello es que se han creado nuevas posiciones de atraque, contando actualmente con 15 posiciones en la Administración Portuaria Integral (API), con el crecimiento en corto plazo de 5 posiciones más en la Terminal Especializada de Contenedores II; teniéndose considerado a mediano plazo contar además con 50 posiciones de atraque más en el vaso 2 de la Laguna de Cuyutlán, según información proporcionada por el Gobierno del Estado, lo que provocará seguramente que tanto el tránsito pesado como el ligero vaya en aumento, pues diariamente ingresan y salen del puerto alrededor de 3,000 trailers de diversas capacidades, sin tomar en cuenta el tránsito ligero.

Al respecto, cabe señalar que se han hecho innumerables gestiones para eliminar la caseta de referencia, tal es el Punto de Acuerdo presentado por uno de los Diputados de esta Legislatura y que suscribe el presente, la compañera Diputada Armida Núñez García, y las gestiones realizadas por el también Diputado Juan Roberto Barbosa López, perteneciente a esta misma legislatura y quien también suscribe este Punto de Acuerdo, y las del Diputado Federal Carlos Cruz Mendoza; así como las gestiones realizadas por el Senador Rogelio Rueda Sánchez para reducir las tarifas de las cuotas de peaje de la citada caseta de Cuyutlán.

Tomando en consideración que a la fecha no ha sido posible eliminar la caseta de peaje de Cuyutlán, pese al menoscabo económico que sufrimos los colimenses, nos permitimos presentar las siguientes propuestas:

1.- Exhortar a la autoridad normativa en materia de carreteras, es decir, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dentro del ámbito de sus facultades intervenga para el efecto de revisar y reducir el precio de las tarifas de peaje de la caseta denominada Cuyutlán, que se ubica en la Autopista de Cuota Manzanillo–Guadalajara, en el tramo Armería–Manzanillo, en términos de lo expuesto en el presente Punto de Acuerdo.

2.- En caso de no resultar viable tal petición, se exhorte al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación, para que se sirva incluir dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, la ampliación del tramo de la Carretera Libre Armería-Manzanillo, de dos a cuatro carriles, lo cual coadyuvaría en gran medida a resolver el problema de lo que potencialmente representa Manzanillo en la actualidad con el gran crecimiento del puerto.

Los suscritos legisladores estamos convencidos que la reducción en la tarifa de la cuota de peaje de la caseta de Cuyutlán o, en su caso, la ejecución del proyecto de ampliación del tramo de la Carretera Libre Armería-Manzanillo, de dos a cuatro carriles, reduciría el tráfico vehicular, ya que el flujo de automóviles se distribuiría más equitativamente entre ambas carreteras evitando con ello el congestionamiento vehicular, reduciendo así los riesgos de accidentes con fatales consecuencias, además de que la ciudadanía estaría en condiciones de transitar por una carretera moderna y más segura, sin que represente costo alguno.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Esta Honorable Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones intervenga para revisar y reducir el precio de las tarifas de peaje de la caseta denominada Cuyutlán, ubicada en la Autopista de Cuota Manzanillo–Guadalajara, en el tramo Armería–Manzanillo.

SEGUNDO.- En caso de no ser posible la reducción en el costo de las tarifas de peaje de la caseta denominada Cuyutlán, hacer un atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, por conducto del Secretario de Planeación, para que se sirva incluir dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, la ampliación del tramo de la Carretera Libre Armería-Manzanillo, de dos a cuatro carriles, para su ejecución oportuna.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Gobiernos Federal y Estatal, por conducto de las dependencias señaladas en los puntos anteriores, para los fines del mismo.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente Colima, Col., a 09 de junio de 2010, y signan la Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Dip. Armida Núñez García Dip. Juan Roberto Barbosa López, Dip. Francisco Alberto Zepeda González

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Dip. Francisco Zepeda González. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Dip. Francisco Zepeda González, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Estamos en asuntos generales, alguien más desea hacer uso de la voz, el Diputado Alejandro Cicerón Mancilla González, tiene la voz.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Secretarios de la Mesa Directiva, gracias por permitirme hacer uso de la voz, únicamente para recordar y que no pase **desapercibido que el próximo 12 de junio, el próximo sábado se cumple un aniversario más de que se instituyó el federalismo en nuestra república mexicana. De manera muy breve comentarles nada más como antecedentes, que una vez que se consumó la independencia en 1821, surgía a la vida un estado unitario que correspondía al antiguo virreinato. Los Diputados del Congreso Constituyente, reunidos en 1822, mandaron a sus respectivos representantes para celebrar un pacto con las provincias del virreinato, invitándolas a que se unieran al nuevo estado y enviaran sus representantes al Congreso y el 12 de junio de 1823, el Congreso emitió el voto del Congreso, por la república federal, para calmar las provincias rebeldes. Dejó la organización de la república al siguiente constituyente y cinco días después expidió convocatoria para elegir al nuevo Congreso. En ella se enumeraban 23 provincias que serían las que elegirían a sus representantes. En virtud de esa Ley de convocatoria nacieron los estados de la federación Mexicana, puesto que, establecido el sistema federal por el voto del Congreso, los estados tuvieron vida propia al enumerarlos una ley posterior. La idea de la república federal es un tema recurrente en la historia de México. Aparece primero como debate primigenio sobre la mejor forma de organizar vida de la joven nación. De ahí se explica la existencia de los partidos. Frente a las propuestas unitarias y centralistas de organización del estado, el**

federalismo se convirtió en la forma de organización política más aceptada en la nación. Y quiero decirles que a lo largo del Siglo XX no se ha detectado la existencia de un actor, políticamente representativo que reivindique el centralismo como forma de organización institucional aunque la práctica política durante el presente siglo haya sido altamente centralista. Una vez resuelta la forma de organización del estado bajo una estructura federal, el tema del federalismo aparece como elemento simbióticamente identificado con el liberalismo. Liberalismo y federalismo caminan de la mano en el pensamiento político mexicano según la interpretación de Reyes Heróles. Al margen de los debates que esta interpretación pueda suscitar, el federalismo se convierte en uno de los referentes más sólidos de la consolidación del estado mexicano. Uno de los aspectos más importantes en el federalismo es la coordinación de los diferentes niveles de gobierno. La federación, el Estado y el municipio necesitan trabajar conjuntamente y respetar sus respectivas esferas de competencia para satisfacer las necesidades de la comunidad, pues el objetivo final del gobierno es servir a la sociedad y proporcionar las condiciones para que los mexicanos tengamos posibilidades de realizarnos en lo individual y en lo colectivo. Bajo esta óptica, el federalismo se transforma en una de las vertientes que deben fomentarse. No podemos seguir dependiendo de un sistema que privilegia sólo a un nivel de gobierno y centraliza las políticas públicas. Ante la democratización de nuestro país, y ante las diversas visiones y perspectivas que se plantean sobre las políticas públicas y formas de ejercer el poder, es necesario que los gobiernos estatales y municipales tengan la posibilidad de realizar sus acciones, sin perder el vínculo federal que nos da nuestra identidad como nación y como país. Comentarles compañeros que en el artículo 40 de nuestra Carta Magna, habla de que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, Democrática y Federal. En el aspecto representativo estamos más que representados, con los Diputados tanto del Congreso de los Estados, como el Congreso de la Unión, Presidentes Municipales, Gobernadores, Ejecutivo Federal. En el aspecto democrático, también se ha avanzado de manera significativa. Contamos con un Instituto Federal Electoral, un Tribunal Federal Electoral, los institutos de los Estados, pero en el aspecto del federalismo, estamos débiles todavía y hay mucho todavía que hacer. Comentarles nada más que una vertiente que parte del federalismo es la creación de los Estados y actualmente no tenemos todavía a estas alturas delimitados los Estados, de tal manera que en la actualidad hay problemas limítrofes entre estados, y creo que ahí hay mucho todavía que hacer por todos nosotros. Pero si quise que no pasara desapercibida esta importante fecha que se cumplen 187 años el próximo sábado 12 de junio y que es un importante momento para reflexionar y recordar este importante acontecimiento en el país. Es cuanto compañera Presidenta. Gracias

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Guillermo Rangel Lozano.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputada Presidenta. De este H. Congreso del Estado, Con el permiso de la Mesa Directiva, así como los integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura. También saludamos al público que se encuentra aquí presente. Señoras y señores Diputados. El que suscribe. Diputado José Guillermo Rangel Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 83, Fracción I; 84, Fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Artículo 130 de su Reglamento, por este medio presento a esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Acuerdo por el que se propone se solicite al H. Congreso de la Unión se instituya el 16 de enero como el "Día Nacional del libro de Texto Gratuito", para lo cual manifiesto las siguientes,

CONSIDERACIONES

Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, ha sido una constante preocupación del Gobierno Mexicano el acercar a los maestros y a los alumnos con los libros. Una primera acción en ese sentido se dio cuando José Vasconcelos, primer Secretario del Ramo Educativo, ordenó la publicación de millares de libros de

lecturas clásicas para ser repartidos gratuitamente a los educadores de la época. Este hecho constituye un primer intento y un importante antecedente para lo que posteriormente se convertiría en una política educativa del Estado: dotar a maestros y alumnos de la más importante herramienta del aprendizaje: el Libro de Texto Gratuito.

El Licenciado Adolfo López Mateos, aun antes de ocupar la Presidencia de la República planteó "que el principio de gratuidad de la educación primaria consagrado en la Constitución no está siendo plenamente cumplido por que los libros de texto [son] excesivamente costosos, de mala calidad e inaccesibles para la mayor parte de las familias mexicanas.

En 1958, ya como Presidente de la República, López Mateos "se encontró con una población con altos niveles de analfabetismo y pobreza que minaban el acceso equitativo a los servicios educativos". Al respecto, el propio Presidente resumió la precaria situación: "poco puede hacer la escuela por los niños si sus padres no tienen recursos para comprarles los libros de texto".

Fue así que, siendo Secretario de Educación Pública por segunda ocasión Jaime Torres Bodet, que se inició el Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Educación Primaria, conocido también como el plan de once años que establecía como estrategia fundamental, la producción y distribución gratuita de los libros de texto.

El 12 de febrero de 1959 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG) nombrándose al prestigiado académico Martín Luis Guzmán -Premio Nacional de Literatura en 1958-, como el primer Director del Organismo.

Martín Luis Guzmán invitó a participar a maestros, escritores, poetas, científicos y artistas de la talla de David Alfaro Siqueiros y Raúl Anguiano, para que generaran programas, redactaran contenidos e ilustraran con exaltación de la mexicanidad los libros de texto.

Después de once meses de ardua labor se produjeron 19 títulos para los alumnos de primaria y 2 para los profesores. El 16 de enero de 1960 se entregó, en San Luis Potosí, el primer libro de texto gratuito por el doctor Torres Bodet. Los demás fueron repartidos en las escuelas, incluidas las particulares, en magnas ceremonias que se enmarcaban en los festejos de los 150 años del inicio de la Independencia y los cincuenta de la Revolución.

Los primeros textos llevaban en sus portadas a los héroes de la Independencia, la Reforma y la Revolución. A partir de 1962 los libros de texto gratuitos fueron ilustrados por el pintor Jorge González Camarena con su obra La Patria: una mujer de tez morena, rasgos indígenas y mirada valerosa que, apoyada en la agricultura, la industria y la cultura -simbolizadas en las imágenes del escudo y la bandera nacionales, un libro y diversos productos de la tierra y la industria-, representaba el pasado, presente y futuro de nuestra Nación". Durante 10 años, esa magnífica obra ilustró más de 350 títulos.

Los libros de texto gratuitos encontraron una fuerte oposición por parte de los editores y de los sectores más conservadores y reaccionarios del país, sin embargo, se impuso la visión de sus promotores: proporcionar una herramienta útil a todos los niños del país, donde ninguno, independientemente de su condición económica, debía privarse de asistir a la escuela por falta de libros.

En 1966 se empezaron a producir textos en braille y para 1972, de acuerdo a las reformas educativas, la CONALITEG producía 43 títulos para alumnos y 24 para maestros. Asimismo se inició la elaboración de antologías en diversas disciplinas destinadas a la educación normal; en 1982 inició la publicación de monografías de todas las entidades federativas, lo que derivó en la producción de libros regionales en las materias de Historia y Geografía.

A partir de 1997 se inició la distribución de libros de texto gratuitos para secundaria, comenzando por las zonas marginales y para el año 2000 se había universalizado.

Los materiales educativos que gratuitamente ofrece la SEP a maestros y alumnos busca cumplir con los objetivos educativos nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y la

Alianza por la Calidad de la Educación, es decir: "elevar la calidad educativa; reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas; impulsar el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes

En la actualidad, los libros de texto gratuitos llegan a todos los rincones del país mediante una sofisticada red de distribución y atiende la demanda de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación normal, indígena (en 42 lenguas diferentes), braille y macro tipo.

Para el ciclo escolar 2008-2009, se agregaron los libros de Formación Cívica y Ética para todos los grados de primaria y en ciclo actual 2009-2010 se distribuyeron nuevos libros para 1^o. y 6^o. de primaria, emanados de la Reforma Integral de la Educación Básica.

A decir de Miguel Agustín Limón Macías, Director General de la CONALITEG, "la entrega de libros de texto gratuitos ha cumplido con un objetivo social primordial: la educación básica de las y los mexicanos [...] ha sido la política pública educativa mexicana más exitosa en términos de continuidad y apoyo".

La CONALITEG, a cincuenta años de distancia ha cumplido con creces con los objetivos que sus creadores visualizaron, hoy, sabemos que debe seguir evolucionando para producir los materiales pedagógicos y didácticos que nuestro mundo globalizado exige, pero los logros alcanzados están a la vista, por lo que nuestro quehacer legislativo debe seguir siendo de apoyo y reconocimiento a una de las instituciones más sólidas y que mejores resultados ha logrado.

Los materiales educativos que gratuitamente ofrece la SEP a maestros y alumnos busca cumplir con los objetivos educativos nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y la Alianza por la Calidad de la Educación, es decir: "elevar la calidad educativa; reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas; impulsar el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento, ampliar sus capacidades para la vida y promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo".

La monumental obra del Estado Mexicano de garantizar libros de texto gratuitos a maestros y alumnos merece, a cincuenta años de iniciada, un homenaje a su magnífica labor. Merece la expresión del más amplio reconocimiento de parte de los representantes de la sociedad. Esta labor es digna de aparecer en el calendario cívico de nuestra patria.

El Libro de Texto Gratuito ha respaldado con equidad el sentido democrático de impartición de educación, porque ha minimizado las brechas sociales en cuanto al acceso de libros para estudiantes en todas las escuelas públicas y privadas de educación básica. Ha mejorado las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las aulas, ha impactado a todo el sistema educativo.

2010 no solo es el año del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, también es el año del Cincuentenario de la Instauración del libro de Texto Gratuito, un hecho histórico que debemos también reconocer y celebrar, y que mejor forma de hacerlo que estableciendo el 16 de enero como el Día Nacional del Libro de Texto Gratuito.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta Asamblea la aprobación del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Solicite al H. Congreso de la Unión se instituya el 16 de enero como el "Día Nacional del Libro de Texto Gratuito".

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a todas las Legislaturas de las Entidades Federativas del País, para que en caso de ser necesario lo hagan suyo y se pronuncien al respecto ante las Cámaras del H. Congreso de la Unión.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Atentamente. Colima, Col., junio de 2010. Sufragio Efectivo. No Reelección. Dip. José Guillermo Rangel Lozano. Señalar que si en este momento se reunieran todos los libros que se han producido a lo largo de estos cincuenta años, cada Mexicano recibiría 46 libros de texto gratuito, porque esa es la enorme dimensión de esta hazaña que ha trascendido a lo largo de cincuenta años, y que ha ido en evolución y que se ha convertido en la política pública más exitosa del Gobierno de la República. Hacer llegar a los mexicanos y mexicanas, a los niños y niñas que estudian la educación básica, un libro de texto gratuito que fue entregado el 16 de enero de 1960, por el Dr. Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación y siendo Presidente de la república el Licenciado Adolfo López Mateos. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado José Guillermo Rangel Lozano. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acuerdo anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Guillermo Rangel Lozano, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado José Guillermo Rangel Lozano, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo... estamos en asuntos generales. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 16 de junio del presente año a partir de las 10 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Siendo las 16 horas con 10 minutos del día 9 de junio del año 2010, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.